CRE
El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

El tiempo
Min 23°
Max 32°

El dólar
6.86 COMPRA
6.96 VENTA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia • Miércoles 13 de marzo de 2013 • Año 17 • Número 7105 • 68 Páginas • Precio en todo el país Bs 3,00 / TERCERA EPOCA

Salió humo negro; aún no hay Papa

Después de poco más de dos horas de deliberaciones, los 115 cardenales reunidos en la Capilla Sixtina no lograron acordar quién será el sucesor de Benedicto XVI. La próxima votación será hoy.

págs. 21-22

Esperanza. *Miles de personas llenaron la plaza de San Pedro en el Vaticano esperando la buena noticia. Sin embargo, la fumata negra les advirtió que deben volver hoy a ver si los cardenales se ponen de acuerdo.*

Comunidad pág. 05

En manos de Fiscalía fotos del fiscal Soza

Álvaro García Linera anunció que el audio y las fotografías del fiscal Marcelo Soza, con supuestos implicados en los casos de extorsión y corrupción, se encuentran en manos de la Fiscalía General del Estado. Por su parte, la denunciante está pidiendo la suspensión del cargo de fiscal.

Comunidad pág. 6

Alojamientos cerrados por estar sucios

Negocios pág. 10

Salen las ofertas para festejar el Día del Padre

Comunidad pág. 3

No tumbarán árboles en obra de El Trompillo

Secuestro de la niña era para obligar al padre a cancelar una deuda

pág. 13

Sectores cruceños marcharon en reivindicación de la coca

REIVINDICACIÓN

Sectores sociales marchan para pedir la reivindicación de la coca

Con una marcha que se inició en el Cementerio General, y que se dirigió a la plaza principal 24 de Septiembre, y al grito de "la coca no es cocaína", diferentes sectores sociales y organizaciones gremiales pidieron la reivindicación de la coca como hoja tradicional y como medicina natural.

En el acto central que se realizó en la plaza principal, estuvieron presentes: La ministra de Desarrollo Rural, Nemesia Achacollo; el concejal José Quiroz y la e constituyente Silvia Lazarte.

En su discurso a los sectores concentrados en la plaza, José Quiroz señaló que nunca más se hará arrinconar con nadie, porque la plaza principal de Santa Cruz es de todos los bolivianos y no solo de los cívicos. Asimismo, Quiroz explicó que con la movilización se buscaba reivindicar la coca y el acullico, porque sirven de medicina.

"En el departamento de Santa Cruz hay más consumo porque hay más enfermos, principalmente de diabetes. Además, la coca la consumen muchos, los trabajadores del agro, los mecánicos y los albañiles. El segundo en consumo es Potosí que también exporta a otros países", sostuvo Quiroz.

Al respecto, uno de los participantes de la marcha, Daniel Ruíz, explicó que la coca es de beneficio para muchas personas porque se lo ocupa como medicina, además se lo utiliza para elaborar tortas. "Hay que defender el acullico a nivel nacional e internacional porque no es dañina", dijo Ruiz.

Durante el acto se produjo una discusión entre los manifestantes y un grupo jóvenes de la Unión Juvenil que se manifestaron en contra de la movilización diciendo "la coca es una planta maldita". Además, dijeron que en Santa Cruz no se acostumbra acullicar porque "aquí se producen otros alimentos"

Aunque hubo cruce de palabras entre los manifestantes y los cívicos, la actividad terminó sin mayores enfrentamientos.

Similares manifestaciones se realizaron en otros departamentos. La más numerosa fue la que se realizó en la plaza Villarroel de La Paz, dónde se pidió que se trabaje una declaración para nombrar el 12 de marzo como día nacional del acullico.

Sectores en Santa Cruz marcharon pidiendo la reivindicación de la hoja de coca.

Udabol arrancó con fuerza labores del primer semestre

El pasado lunes 11 de marzo, la Universidad de Aquino Bolivia, (Udabol) inició sus actividades académicas correspondientes a la gestión 2013. Por ello se realizó una reunión de programación con los jefes de las diferentes carreras que ofrece esa superior casa de estudios.

En este sentido, el vicerrector, Ángel Rodríguez Jiménez, explicó que las autoridades académicas ya tienen todo planificado para que las labores se inicien sin ningún contratiempo.

Rodríguez indicó que se concluyó con la actualización de los Syllabus, que es el material didáctico que el docente pone a disposición del estudiante para su guía y al mismo tiempo le permite al estudiante tener un autocontrol del aprendizaje. Asimismo, se procedió a la elaboración de horarios más acondicionados a las necesidades de los estudiantes, con el fin de darles mayor comodidad en la asistencia a clases.

Por otro lado, informó que se concluyó con la etapa de mantenimiento de la infraestructura del edificio de la universidad, así como aulas y centros de esparcimiento, las mismas se encuentran en óptimas condiciones para el inicio de clases y darles a los estudiantes las mayores comodidades.

Frontis de la Udabol.

Rodríguez dijo que los laboratorios y equipos técnicos de la universidad también fueron sometidos a un proceso de mantenimiento, con la finalidad de afrontar esta nueva gestión académica con todo moderno o en condiciones adecuadas.

La Dirección de Extensión Universitaria y Relaciones Públicas de la Universidad, preparan un acto para recibir a los nuevos estudiantes. La actividad se realizará en el salón Auditorio. Se tiene previsto la participación de varios grupos de música cuyos integrantes son los mismos estudiantes de la universidad. Además, de la presentación del ballet, la participación de estudiantes campeones en disciplinas deportivas y la preparación de la hora loca.

Centros de jóvenes buscan expandirse

Culminó el quinto encuentro internacional de Centros de Jóvenes y Empleo que se desarrolló en la capital cruceña. El intercambiar conocimientos, compartir visiones y discutir sobre la sostenibilidad y ampliación de los CJE (Centro de Jóvenes y Empleo), fueron los elementos que reunieron a miembros de diferentes lugares donde ya es una realidad esta iniciativa.

En Bolivia existe un CJE en La Paz (2011), Santa Cruz (2012) y El Alto, ciudad donde a fines de año se piensa implementar este sistema, además de la solicitud de los gobiernos municipales de Oruro, Cochabamba y Sucre. Entre las conclusiones del evento se determinó seguir trabajando en conjunto a modo de mejorar los servicios impartidos para los jóvenes como asesoría para la búsqueda de empleo, orientación vocacional y apoyo a jóvenes emprendedores, también compartir conocimientos de experiencias locales y buscar recursos de manera conjunta a modo de expandir la iniciativa a otros lugares en cada país, como barrios y municipios a modo de alcanzar más usuarios.

Alcaldía captura vacas y caballos de las calles

La Alcaldía decomisó animales domésticos en el Nuevo Palmar y en la avenida 2 de Agosto, con el fin de evitar accidentes, y no obstruir la vía pública dentro del área urbana de la ciudad. Al respecto, Michele Lawrence, responsable de la Secretaría de Medio Ambiente, del municipio, explicó que en estos dos días pasados funcionarios municipales capturaron caballos y vacas, animales que serán devueltos previo pago de una multa. "No es permitido el pastoreo y vagancia de estos animales en lugares públicos. También, ponen en riesgo la salud de los vecinos", dijo Lawrenece. Este reglamento tiene por objeto establecer el régimen normativo y sanciones, sobre la tenencia de animales domésticos, de compañía o de renta y silvestres en cautividad en el municipio. Establece responsabilidades, para hacerla compatible con la higiene, la salud pública y la seguridad de las personas, además de garantizar la protección de los animales.

Angélica Sosa y sus técnicos analizan el plano del parque El Trompillo.

No tocarán ni un solo árbol en El Trompillo

OBRA

La ciudad ya tiene aproximadamente 32 parques urbanos protegidos en diferentes distritos y con la recuperación de aproximadamente 500 hectáreas de espacios públicos, se pasó a la construcción del parque El Trompillo para dar jerarquía a un centro cívico y comercial

El gobierno municipal de Santa Cruz de la Sierra, por intermedio de la secretaria de Parques y Jardínes, Angélica Sosa, recibió al defensor del Pueblo y a representantes del Colectivo Árbol para explicarles el proyecto de remodelación del parque El Trompillo que demandará una inversión de Bs 15 millones y será entregado en 15 meses.

"Nosotros siempre dispuestos a dar toda la información, no solamente a las instituciones que así lo requieran, sino también a cualquier vecino que lo solicite", expresó Sosa cuando mostraba el proyecto de la construcción del parque, donde sostuvo que "no se tocará ningún árbol" de los 130 que hay en el lugar y que solamente han salido seis paichichi, (variedad de árbol), a consecuencia de la tormenta del mes pasado, que arrancó árboles en diferentes lugares.

Sosa explicó que la ciudad ya tiene aproximadamente 32 parques urbanos protegidos en diferentes distritos y con la recuperación de aproximadamente 500 hectáreas de espacios públicos, se paso a la construcción de este parque El Trompillo para dar jerarquía a un centro cívico y comercial, que tendrá tres fuentes de agua con toda la tecnología, ciclovías y espacios para que las familias disfruten, convirtiéndose en un lugar abierto pero protegido constantemente por los guardias municipales.

Más temprano, Sosa, en una inspección en el lugar que hizo con los medios de comunicación y técnicos de Parques y Jardines, señaló que el espacio tendrá tres fuentes danzantes con 36 mil juegos de luces e infinidad de música, las mismas que interactuarán un juego con los niños; tendrá 300 lugares de parqueo, ya que el canal de drenaje será cubierto; el paso a desnivel incluirá una pasarela y abajo habrá comercios con bastante iluminación. Sostuvo que el material a utilizarse es europeo, especificado en el pliego del Documento Base de Contrataciones (DBC), con procedencia argentina, similar a la del Parque Urbano.

El eje principal de circulación emulará la pista de aterrizaje de un aeropuerto y también tendrá la zona de exposición de aeronaves y el piso será granítico, además de un espacioso estacionamiento.

Por su parte, el defensor del Pueblo, Hernán Cabrera, al salir de la reunión agradeció la información verbal entregada por la secretaria de Parques y Jardines y señaló que esperará que se remitan los proyectos actuales, puesto que tenían uno que no coincide con el explicado.

"Del primer proyecto que nosotros conocimos, al de ahora, dicta mucho, o sea hay mucha distancia en el tema de lo que significa la construcción de esta obra, pero vamos a estar alertas, vigilantes a este proceso, en función de evitar que se esté atentando a los derechos humanos como ser el medio ambiente, como un derecho colectivo", dijo Cabrera.

Periodistas realizan conversatorio para recordar día del radialista boliviano

Radialistas y periodistas de Santa Cruz compartiendo durante la inauguración del Museo de la Radiodifusión Cruceña, realizado en noviembre del pasado año.

La Asociación de Periodistas de Santa Cruz (APSC) con el apoyo de la UDABOL, realizará un conversatorio en homenaje al día del radialista boliviano, donde podrán participar todos los radialistas, periodistas y estudiantes de comunicación social.

El evento tendrá lugar en el salón auditorio de la Universidad UDABOL, el día lunes 18 de marzo a partir de las 8:45, donde estarán como panelistas uno de los pioneros de la radiodifusión cruceña, el Dr. Bismarck Kreidler Flores, los periodistas que incursionaron en la radiodifusión, como Tuffí Aré y Hugo Salvatierra Rivero, entre otros.

El Vicerrector Nacional de la UDABOL, Erick Sanjinés, se reunió con el Vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Santa Cruz a quien le manifestó el total apoyo de esa superior casa de estudio para la realización del conversatorio. La ocasión será oportuna para hacer un análisis retrospectivo de lo que fue y es la radiodifusión. Reconocidos panelistas invitados por la Asociación de Periodistas de Santa Cruz, conversarán sobre "la radio de ayer", "ser radialista hoy", "Existe renovación en la radiodifusión", "qué le falta a la radiodifusión hoy" y "digital, la radio del futuro".

"Será una jornada especial para reunir a la familia de la radiodifusión, periodistas y estudiantes de comunicación y agasajar a los que hoy son parte activa del periodismo radial, en todos los géneros. El evento tiene el apoyo especial de la Universidad UDABOL y otras instituciones vinculadas al periodismo boliviano, dijo Hugo Salvatrierra Rivero, Vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Santa Cruz. La Asociación de Periodistas de Santa Cruz agradece su asistencia y los invita a inscribirse gratuitamente a este evento, enviando un correo a: asociaciónperiodistasscz@gmail.com y enlineatv57@hotmail.com Mayores informes: a los celulares. 75021626 y 70289008.

Cómo se instituye el día del radialista boliviano?

Durante un Congreso nacional de locutores en radio, realizado del 19 al 24 de marzo del año 1962 en la ciudad de La Paz, la delegación cruceña representada por Bernardo Silva Serrano, Felipe Cadario, Walter Castro y Jerjes Justiniano Talavera, presentaron un proyecto para instituir el día del radialista. El proyecto fue debatido y aprobado por el plenario aprobándose como fecha el 19 de marzo, en homenaje al Primer Congreso Nacional del sector y que justamente coincide con el día del padre.

Dicha Resolución Congresal fue remitida luego al Congreso de la República y el entonces Vicepresidente y Presidente Nato del Congreso Nacional, Juan Lechín Oquendo, institucionalizó el Día del Trabajador en Radio y Televisión. Se añadió a la sigla titular la frase de Televisión, porque por esa entonces se veía como cercana la iniciación de transmisiones por televisión, teniendo en cuenta que los países vecinos ya habían introducido este nuevo sistema de comunicación. Así fue instituido el Día del Radialista Boliviano, de acuerdo al libro "La Rebeldía de la Radio en Santa Cruz".

La Estrella del Oriente

Fundado por Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI y Xinhua

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General
Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91
frente al Palacio de Justicia
Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapeti esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolivar

Puerto Suárez - Quijarro - Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727 - 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36
Telf.: 728-67464

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Alfredo Pelaez Descarpontriez
Director Nacional de Comercialización
Cel.: 73150594
e-mail: pelaezasociados@hotmail.com

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com.bo
Edita e Imprime: EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 1983174013
Padrón Municipal Nº 214923

TODOS SOMOS IGUALES

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

Mirando la paja

De un tiempo a esta parte se acentuó la manía de las autoridades de mirar o mejor criticar, lo que hacen los otros, siendo al parecer una búsqueda incesante de generar protagonismo. Es posible que se deba al ingreso del proceso preeleccionario, donde todos quieren mover sus fichas, con el propósito de estar mejor posicionados a la hora de ser seleccionados en las listas o ayudando a los candidatos a llegar a manejar el poder.

Y las volcadas de miradas de una de las autoridades hacia otras para lanzar sus dardos, no solamente se originan entre enemigos políticos, sino que ahora es todos contra todos, estando al parecer permitido llevarse por delante al compañero o a aquel que tiene similitud en la línea ideológica. En estos tiempos al parecer todo está permitido, hasta con la sospechosa actitud de tratar de pasarse de un bando a otro, todo con el fin de tener las mejores perspectivas en el proceso eleccionario, lo cual es lícito pero no muy ético que digamos.

Si se lo toma desde el punto de vista de la fiscalización, se puede señalar que está muy bien, porque mientras más ojos miran el manejo de la cosa pública, será menos el deseo del otro de realizar algo fuera de lo normal. Sin embargo, los cuestionadores son aquellos que miran lo que hace el otro, pero descuidan sus propias obligaciones o se meten en asuntos que ni siquiera les incumbe.

De allí que tengamos autoridades que de la noche a la mañana salen de urbanistas, ecologistas, educadores y otros, cuando el ejercicio de sus funciones está diametralmente opuesto a lo que ahora están predicando.

La sociedad ha sido sabia al establecer al momento de su organización, en dar a cada institución los fines y obligaciones que deben tener. Y lo escribieron en los instrumentos jurídicos que cada cierto tiempo se aprueban, algunas nuevas y otras que profundizan aún más sus obligaciones, pero jamás las apartan de los fines para las cuales fueron concebidas. El problema es que existen algunos que se apartan del rol dado en la sociedad y con afanes de protagonismo aparecen en otro lado, no teniendo la mínima facultad para ello, a no ser que lo esté realizando a título personal, aspecto que tampoco les es permitido.

Pareciera que ese tipo de personajes que critican lo que hacen otros, apuntando siempre que está mal, lo que pretenden es tapar su propia ineficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones de funcionario público o en términos más claros 'están mirando la paja en ojo ajeno, pero no miran la viga que tienen en el propio'.

Es una pérdida de tiempo ese rol de supuestos fiscalizadores, porque para ello la sociedad ha creado otras instancias. Si cada autoridad se sujetara al ejercicio de sus obligaciones y lo cumplieran a cabalidad, de seguro que no tendrían tiempo para criticar al otro, lo haga bien o lo haga mal. Serán las otras instancias las que determinen aquello.

La sociedad ha creado instituciones para que cumplan fines específicos y si lo cumplieran, de seguro que estaríamos mejor de lo que estamos en la actualidad. Sin embargo, se nota demasiada actitud de 'figuretismo' personal y por ello descuidan sus propias obligaciones.

Opinión

*Por: Andrés Gómez Vela**

Celulares y charangos

Tocar el charango entre los 12 y 15 años significaba la graduación para pisar la vida social nortepotosina. La sombra pública crecía si tus dedos danzaban sobre las cuerdas de una guitarra creando melodías. Y si, encima, pulsabas el acordeón entre pliegue y despliegue o hacías mugir el saxofón, ¡por Dios!, tenías el pasaporte a todas las fiestas. Eran tiempos cuando no había electricidad ni televisión, sólo radio a pilas, que eran recalentadas al sol para que duren unas horas más.

Las fiestas eran amenizadas con instrumentos que no necesitan de electricidad para hacer ondular y vibrar los cuerpos de bailarines y bailarinas. Cada noche, solíamos reunirnos los amigos en la plaza y casi siempre había charangos y guitarras, nos llamaban "los esquineros" porque nos apostábamos en las esquinas para interpretar las melodías de cada época con una determinada afinación.

Apenas pasaba Navidad el charango de cuerdas de acero se tocaba en temple Diablo para esperar al Carnaval y bailar pasacalles y taquipayanacus eróticos y picantes, melodías que llaman a la lluvia para tener una buena cosecha. La noche de Viernes Santo, cuando el mundo se queda sin Dios, cambiábamos del Diablo al Quinsa Temple para celebrar el primer Tinku esa misma noche. Las kjalampeadas convocan al frío para hacer chuño. En San Mateo, 21 de septiembre, el charango transita del agudo Quinsa Temple al flojo Falso Natural o Natural para dar la bienvenida al tiempo de siembra. La música caminaba y aún camina al ritmo de la naturaleza.

Si algún desubicado tocaba el Tinku (no el estilizado sino el que bailamos en la fiesta de La Cruz, el 3 de Mayo) en plena Navidad, el primero que te escuchaba te podía denunciar o te pedía cambiar la afinación de tu charango para evitar que llegue una helada o granizada y arruine la cosecha.

Ya sea pastando ovejas, vacas, caballos, mulas o burros, la competencia entre llokjallas por aprender a tocar el hualaycho era aguerrida y sin concesiones. Quinceañero y charanguero ya podías graduarte de intérprete de almas alegres. Era una obligación social tocar un instrumento y una necesidad, pues como no había electricidad, sólo podías divertirte haciendo música con tus propias manos, no había tres en uno (equipo de sonido) que funcione.

Obvio, los tiempos han cambiado, es la era del celular, que no solo es un teléfono, sino el nuevo instrumento de conexión social o el nuevo medio de comunicación por donde pasan mensajes de amor, noticias, chismes, hasta transacciones económicas. Sí, y los charangos y las guitarras son reemplazados por este aparatito. "Los esquineros" de hoy se encuentran para alardear su celular y escuchar las canciones que tienen en su 10 en uno. Parecen reunidos, pero en realidad cada quien está en su mundo, ya sea chateando o hablando.

Pensé que había triunfado el celular, hasta que un día, los jovenzuelos programaron un gran baile con equipos de sonido. Faltando una hora para la fiesta, se fue la electricidad sin previo aviso casi por 12 horas. En ese momento se notó la gran diferencia entre las generaciones de las cuerdas y del celular. Los primeros se divertían sin electricidad, titilaban los charangos, acompañados por los opacos sonidos de las guitarras. En otro lado sonaban armoniosos acordeones, saxos y baterías. Los segundos permanecían sin saber qué hacer, esperando que vuelva la electricidad, mientras el Año Nuevo se iba y el Carnaval también.

Ese hecho sacudió a la generación del celular, que pretendía reemplazar al charango. Desde ese día comencé a ver a muchos adolescentes aprendiendo a dialogar armónicamente con los instrumentos nortepotosinos para no quedar más en silencio cuando se vaya otra vez la electricidad. Decidieron no depender de la tecnología, sino de su habilidad y graduarse como interpretes de espíritus libres.

**ERBOL*

Piden renuncia de Soza y Gobierno quiere que Fiscalía lo investigue

FOTOS

El Gobierno anunció que tanto los audios y fotos se encuentran en manos del fiscal general quien será el que determine el origen de esas acusaciones contra el fiscal Soza

René Román

Tras las últimas fotos presentadas en donde se ve al fiscal antiterrorismo, Marcelo Soza, junto a implicados en la red de extorsión, la senadora de Convergencia Nacional (CN), Carmen Eva Gonzales, pidió al Gobierno que lo suspenda del cargo o en todo caso, él, por ética, debería renunciar.

En tanto el Gobierno, desde la ciudad de La Paz y a través del vicepresidente Álvaro García Linera, aseguró que las fotografías solo demuestran que estaban juntos, pero que en todo caso habrá que esperar a que la Fiscalía determine si las fotos implican algo más de lo que se ve.

No obstante, la senadora indicó que el fiscal Soza debería ser suspendido y que si no lo quieren hacer, el propio Soza, "si tiene un poquito de moral y respeto a los bolivianos, debería hacerse a un lado de su cargo para someterse a un proceso de investigación. Creo que con estas pruebas (fotos y audios) tiene muchos elementos para su investigación", señaló.

La legisladora expresó que no entiende el porqué el fiscal Soza está libre y sus "amiguitos" que comparten con él una torta de cumpleaños están en el penal o en proceso de investigación, pero sobre todo el porqué las autoridades de Gobierno salen a defenderlo y a protegerlo. "Eso hay que preguntarle al presidente". La senadora Gonzales indicó que no tiene conocimiento del lugar donde fueron tomadas las fotografías presentadas, pero de acuerdo a los elementos, quienes están ahí, puede haber sido en su casa, está su esposa y él. "Esos son indicios de pruebas donde le Gobierno le va a servir para investigar y encontrar la verdad", aseveró.

Dijo que ya presentó cuatro audios, pero que hasta el momento no se ha levantado ni un proceso de investigación porque estas vienen de parte de la oposición. "Este Gobierno no actúa, simplemente descalifica, pero cuando viene de parte de ellos y en contra de una autoridad que no se identifica con ellos, le inventan, le estructuran y dan con lo que quieren ver", manifestó.

La senadora agradeció a todas aquellas personas que le hicieron llegar las pruebas, documentos y denuncias que hizo llegar a las instancias pertinentes, aunque no cree en el Ministerio Público ni en el Gobierno, para que hagan su trabajo. "Quienes tienen más pruebas, más elementos para buscar la verdad, aquí voy a estar para recibir su denuncia y remitir a las instancias pertinentes", señaló.

De su lado, García Linera anunció que tanto el audio como las fotografías del fiscal Soza, con supuestos implicados en los casos de extorsión y corrupción, se encuentra en manos de la Fiscalía General del Estado instancia donde se esclarecerá el origen de esas acusaciones que tiene un carácter estrictamente político.

El fiscal Soza abrazando a Boris Villegas, uno de los integrantes de la red de extorsión que operaba desde el Ministerio de Gobierno.

CN y el MAS respaldan la investigación a fiscal Soza

Asambleístas del oficialismo y oposición coincidieron ayer martes en pedir que el Ministerio Público investigue al fiscal asignado al caso terrorismo, Marcelo Soza, por las fotografías que lo relacionan con los integrantes de la red de corrupción y extorsión, creen que el hecho no debe ser politizado y al contrario debe ser indagado imparcialmente.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Betty Tejada, dijo que si bien estas fotografías que fueron presentadas por la senadora de Convergencia Nacional, Carmen Eva Gonzales, pueden, o no, comprometer a una autoridad, las mismas deben seguir el procedimiento correspondiente de investigación.

En la misma línea, el jefe de Bancada de Convergencia en Diputados, Adrian Oliva, pidió al fiscal general Ramiro Guerrero, apartar al fiscal Soza de cualquier caso para que no pueda influir en las investigaciones y se pueda descubrir los vínculos que se han denunciado a través de audios y ahora de fotografías que lo relacionarían con los integrantes de la red de extorsión.

En las fotografías que fueron mostradas públicamente se observa al fiscal Soza, presumiblemente en su domicilio, junto a los fiscales Isabelino Gómez, Edward Mollinedo y Harry Suaznabar, además de los exfuncionarios del Ministerio de Gobierno, Dennis Rodas y Boris Villegas, todos detenidos preventivamente por el caso de la red de extorsión, a excepción de Suaznabar, de quien se dice fugó del país. *ANF*

El fiscal Sosa comparte una torta con vinculados al caso de extorsión.

Santa Cruz de la Sierra Miércoles 13 de marzo de 2013 La Estrella del Oriente

Clausuran alojamientos por falta de condiciones higiénicas

CLAUSURADOS

En varios alojamientos que se encuentran en la zona del Cementerio General, se encontró sábanas, almohadas y colchones sucios y en mal estado

En un operativo que realizaron ayer personeros de Salud Ambiental y de Turismo de la Gobernación, en la zona del Cementerio General, se procedió a la clausura de varios alojamientos, principalmente por no contar con las condiciones higiénicas adecuadas.

"Hemos encontrado habitaciones listas para ser habitadas y en el primer alojamiento que inspeccionamos encontramos una almohada con sangre", indicó el gerente de la Unidad de Saneamiento Ambiental de la *Gobernación, Dorian Jiménez.*

El primer alojamiento que se clausuró fue porque en la entrada de sus instalaciones tenía el nombre de Barcelona y su licencia de funcionamiento tenía el nombre de Granadas. Asimismo, en este alojamiento se encontró sábanas en mal estado y el techo de las habitaciones tenía filtraciones de agua por lo que se estaban deteriorando.

Estos mismos controles se realizaron en otras zonas de la ciudad como la Mutualista, Pampa de la Isla y Villa Primero de Mayo. En estos operativos fueron observados aproximadamente 10 alojamientos que funcionaban ilegalmente. En todos los alojamientos inspeccionados se dejó un acta de constancia de inspección.

En Santa Cruz existen aproximadamente 220 alojamientos que están autorizados para funcionar, es decir, aquellos que cuentan con licencia de funcionamiento y de higiene sanitaria, además de la licencia que emite la oficina de Turismo.

Al respecto, Jiménez señaló que la clausura de estos locales es temporal, hasta que reúnan las condiciones adecuadas de funcionamiento, además, que deben pagar una multa económica para su reapertura.

"Algunos obtienen la licencia sanitaria, pero luego no hacen el control y seguimiento adecuado a las condiciones de atención. Se emite la licencia cada año, pero durante este tiempo el establecimiento también puede ser inspeccionado y clausurado", señaló Jiménez

En la zona del cementerio también se inspeccionaron los alojamientos Shalon y Yosselin, en los que también se encontraron irregularidades. En todos los alojamientos se procedió a retirar sábanas, almohadas y colchones que no estaban en buen estado, además, las habitaciones expelían mal olor

Por su parte, el responsable de control y normas de la oficina de Cultura y Turismo, Gerson Fernández, explicó que todos los alojamientos deben tener licencia turística de la Gobernación y para obtenerla deben de tener por lo mínimo 10 habitaciones, cada una de 4 metros por 4 metros, velador de noche, una silla, un perchero. Asimismo, Fernández señaló que la recepción debe ser atendida por personas que tengan uniformes. Asimismo, Fernández sostuvo que tienen denuncias de que estos alojamientos funcionan como moteles, por lo que se está trabajando en conjunto con el Sedes para regularizar estos casos.

Otra categoría de lugares para hospedarse, son los residenciales que deben tener los mismos requisitos que los alojamientos, además de que deben tener una cafetería o un snack, enchufes que indiquen el voltaje, un extintor, y un buzón de reclamos y sugerencias.

Almohada con sangre que se encontró en una habitación de uno de los alojamientos inspeccionados.

Se advirtió a los alojamientos que ningún colchón debe estar cubierto de cuerina porque produce hongos

Alcaldía programó construcción de 40 canales de drenaje en 2013

Este año se construirán aproximadamente 40 canales de drenaje y 50 hectáreas de lagunas de regulación para disminuir la acumulación de aguas que se produce después de las lluvias. Actualmente existen 200 kilómetros de drenaje y se pronostica que para el año 2014 habrá 270 kilómetros de esta red.

Para complementar el plan denominado 'Macro Sistema de drenaje', el Gobierno Municipal está ejecutando actualmente 40 Km de canales. Además están construyendo 50 hectáreas de lagunas de regulación, estas últimas son receptoras de los caudales del agua pluvial de los canales, indicó Fernando Vaca Díez Bowles, oficial mayor de Obras Públicas.

Los canales que actualmente están en construcción son: Guapilo II, avenida Bolivia, barrio El Mundo, barrio 15 de Julio, 6to anillo radial 12, 3er anillo externo. Además se están construyendo en ciertos canales los siguientes puentes vehiculares de envergadura: San Aurelio ingreso a la Campiña, puente salida Palmar del Oratorio y el de la intersección 4to anillo y avenida 2 de Agosto.

Ya se tienen 200 kilómetros de red de drenaje.

Por su magnitud, se continúa en con la ejecución de canales que se iniciaron en 2012: Los canales Piraicito, Canal Cotoca, Pero Vélez, las lagunas de regulación La Esperanza y Los Sauces. Estas obras se están realizando con un financiamiento municipal otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF). Además se incrementó la construcción del canal 6to anillo y se realizará los canales en Barrio El Fuerte, Cañaveral y Amboró. Con fondos municipales se continúa con la ejecución de los canales Pedro Casal, Santa Ana, avenida Beni 5to anillo, San Pedro y San Pablo, El Remanso.

Se iniciarán otras obras fuera del 4to anillo: Prolongación canal Isúto, San Aurelio, canales Arroyito, Radial 26, Samaria, El Magisterio, 16 de Julio, Copacabana, 8vo anillo (entre Mutualista y canal Cotoca), Radial 12, Barrio Ferbo, Laguna de regulación Los Pinos Choré Choré y otras. Estas obras en su mayoría están en proceso de licitación y algunas en fase de elaboración de proyectos, alcanzando a más de 30 Km adicionales.

Acusan a alcalde recibir apoyo de evasores de impuestos

IMPUESTOS

Los explotadores de los áridos de ese municipio no estarían pagando impuestos, lo que origina una pérdida a las arcas municipales

René Román

Los más grandes evasores de impuestos como son los explotadores de áridos, dragueros, acopiadores y transportistas marcharán hoy en apoyo del alcalde interino Rolando Romero y en agradecimiento por permitirles atentar contra el medio ambiente sin pagar ninguna tasa al municipio, denunció ayer la concejala de la agrupación Voces, en el municipio de La Guardia, Mirtha Siles.

La concejala hacía referencia a la marcha que tienen preparada para hoy varios sectores sociales en apoyo al alcalde Romero y en repudio a la intención que supuestamente tiene el alcalde suspendido temporalmente, Jorge Morales.

Ayer, en representación de los vecinos de La Guardia, Raúl Canaviri anunció una marcha que se iniciará a las 09:00 de hoy sobre la doble vía en apoyo de su alcalde Rolando Romero, que según él, estaría siendo acosado por allegados al burgomaestre suspendido para que deje el cargo en la Alcaldía. "Los vecinos hemos decidido que no dejaremos ingresar nunca a la Alcaldía a 'Chichino' Morales", señaló.

Según los representantes vecinales, hoy en La Guardia se verá una movilización que nunca se dio en ese municipio, ya que existe conciencia en toda la población que debe haber un cambio de autoridad en el municipio. "Dicen que antes éramos un municipio modelo pero es mentira ya que la realidad nos indica que estábamos olvidados de muestras autoridades", afirmó.

Canaviri adelantó que esta es una medida de apoyo a su alcalde, pero que si más adelante los seguidores de Morales insisten en querer buscar confrontación, se verán obligados a extremar las medidas de presión.

"Vamos a demostrar que nosotros ya no aceptaremos más a autoridades corruptas y por ello ya no dejaremos ingresar a Morales", aseguró Canaviri.

La concejala Siles, que pertenece a Voces, agrupación del alcalde suspendido Jorge Morales, dijo que no tiene duda que habrá mucha gente marchando ya que a los evasores de impuestos se le sumarán en forma obligatoria los familiares de los funcionarios que trabajan en la Alcaldía.

"Los funcionarios no pueden ir a la marcha por lo que les han obligado a mandar por lo menos dos familiares en su representación", señaló Siles.

Dijo que el municipio pierde grandes cantidades de dinero por concepto del no pago de los impuestos a la explotación de los áridos, pese a que existe un reglamento que fija claramente los montos a pagar.

"El alcalde interino está incumpliendo sus deberes al no obligar a pagar impuestos por la explotación de áridos", afirmó.

Señaló que rechazan a Jorge Morales porque saben que el día que reasuma sus funciones tendrán que rendir cuentas del porqué están evadiendo el pago de los impuestos establecidos por ley.

Vecinos anuncian la marcha de hoy en apoyo al alcalde interino de La Guardia, Rolando Romero.

Concejales deben decidir si vuelven disidentes

El Tribunal de Garantía rechazó ayer el Amparo interpuesto por los concejales disidentes de Santa Cruz Para Todos (SPT) contra sus pares 'suplentes' por negarse a restituirlos en sus cargos, una vez que los artículos 144 y 145 de la Ley Marco de Autonomía declaró inconstitucional la suspensión, aunque determinaron dar un plazo de 10 días a la comisión de Constitución del Concejo Municipal, para que se pronuncie sobre el pedido de los concejales demandantes de ser restituidos en sus cargos

La audiencia que se llevó a cabo ayer en la Sala Penal segunda del Palacio de Justicia -a la que asistieron todos los concejales disidentes y no así los demandados, quienes decidieron enviar a sus abogados- llegó a su culminación a las 15:00 horas.

Consultado el concejal Oscar Vargas sobre el resultado de la audiencia, dijo sentirse tranquilo porque si bien es cierto que el fallo les negó el Amparo planteado, no les quitó la tutela del caso y ello les permite mirar con mayor optimismo los siguientes pasos a dar para conseguir su restitución.

Dijo entender que ahora las instancias judiciales están esperando a que la Comisión de Constitución del Concejo Municipal eleve su informe sobre su caso para poder determinar de forma más clara la situación.

Fracasa reunión y reinician bloqueo en Cuatro Cañadas

Tras considerar un fracaso la reunión que sostuvo una comisión de los bloqueadores de Cuatro Cañadas con el ministro de Gobierno, Carlos Romero, el dirigente de las Juntas Vecinales de esta población determinó reiniciar el bloqueo de la carretera demandando que el dignatario de Estado llegue hasta ellos en el punto del conflicto.

Ayer, la carretera amaneció bloqueada por los pobladores pero la intervención de la Policía posibilitó el levantamiento del bloqueo para que los miles de motorizados pudieran pasar y seguir su camino y a la espera de la reunión con el ministro de Gobierno, situación que no prosperó, lo que originó que los vecinos a las 19:00 nuevamente reinicien la medida de presión.

El principal dirigente de los bloqueadores, Néstor Molina, indicó que lastimosamente el Gobierno se está haciendo la burla de los vecinos ya que no está haciendo caso a sus demandas, como fue el pedido para que lleguen los ministros a dialogar en el punto del bloqueo.

Los comunarios demandan la renuncia de la alcaldesa del Movimiento Al Socialismo (MAS), Dominga Fernández, a quien acusan de realizar malos manejos administrativos y contrataciones ilegales de funcionarios ediles.

Por su parte, la burgomaestre Fernández, inició procesos contra los principales dirigentes de la movilización por la quema de su vivienda y la toma de las instalaciones de la Alcaldía. "Yo no voy a renunciar y me someto a todas las auditorías que ellos quieran sobre mi gestión", indicó la alcaldesa.

La carretera en Cuatro Cañada bloqueada.

Amplían plazo de licitación del servicio de aseo urbano

ASEO *Sosa aclaró que a los vecinos se les explicó que la ciudad no quedará sin servicio, sino que se tomarán todos los recaudos necesarios para continuar con un buen servicio y mejorarlo día a día*

Señalan que no se descuidará el aseo de la ciudad.

La presidenta del directorio de Emacruz, Angélica Sosa, informó que el plazo para la presentación de propuestas y apertura de sobres para la adjudicación de la licitación pública internacional para el servicio de aseo urbano de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se amplió a petición de las mismas empresas interesadas, buscando que participen el mayor número de ofertantes.

"El plazo no lo hemos extendido por capricho. El día de la reunión de aclaración y enmienda pidieron las empresas la ampliación del plazo", sostuvo Sosa al señalar que la fecha fijada anteriormente era el 18 de marzo, pero que de acuerdo a las competencias y cumpliendo con las obligaciones de ley, les permite extender hasta diez días calendario, por tanto se realizará el próximo 2 de abril.

Si todo marcha de acuerdo a lo planificado, el 24 de mayo se estará firmando el contrato con el nuevo operador del aseo urbano.

Sosa aclaró que a los vecinos se les explicó que la ciudad no quedará sin servicio, sino que se tomarán todos los recaudos necesarios para continuar con un buen servicio y mejorarlo día a día.

En cuanto a las personas que viven alrededor del relleno sanitario de Normandía, aclaró que estos son asentamientos ilegales, puesto que no tienen uso de suelo de vivienda, pero que cumpliendo la ley se tendrá que atender las demandas vecinales.

"Estamos tomando todos los recaudos necesarios hasta que el nuevo operador empiece a trabajar, para que mantenga a la ciudad de Santa Cruz en las buenas condiciones, pensamos mejorar de diez servicios a 14, haciendo un servicio integral", dijo Sosa quien explicó que la intención es adjudicar un servicio que incorpore tecnología a través de los eco puntos y que elimine los microbasurales.

Finalmente, la presidenta del directorio de Emacruz desvirtuó cualquier denuncia de favoritismo señalando que todas las empresas tienen las mismas posibilidades de presentarse para competir y que de acuerdo a la capacidad técnica y económica de su propuesta serán calificados según establece la norma. Añadió que la empresa Enron, que fue la que presentó la impugnación, no estaba bajo ninguna norma su demanda y que por decisión del alcalde Percy Fernández se remitió a la reunión de aclaración para continuar con transparencia el proceso.

"La empresa Enron presta actualmente servicio no solo en la Secretaría de Parques y Jardines, sino en muchas reparticiones y su hábito mayor es impugnar. El señor tiene esas características y está en su derecho, pero le llamo a la reflexión, no estamos hablando de un servicio que pueda hacer un jardinero, una empresa pequeña, estamos hablando de un servicio que demanda tecnología, economía, capacidad económica y sobre todo capacidad de trabajo", remarcó Sosa.

EDICTO DE PRENSA

Gobierno Autónomo Municipal SANTA CRUZ Somos Todos

PROCESO PENAL PUBLICO No. 701199200816280

PARA EL ACUSADO: JUAN PEDRO CALDERON VARGAS

EL DR. ERWIN JIMENEZ PAREDES JUEZ CUARTO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HACE SABER: QUE, DENTRO DE LA ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO PENAL; QUE POR LA PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA SIGUE EL MINISTERIO PUBLICO CONTRA: JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y OTROS, SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUENTES ACTUADOS JUDICIALES QUE ACONTINUACION SE TRANSCRIBEN ----------

ACTA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA CONCLISIVA DE LOS ACUSADOS MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA, JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA ----- En Santa Cruz de la Sierra a horas 11:00 del día 15 de Febrero del año 2013, en el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de la Capital a cargo del Dr. ERWIN JIMENEZ PAREDES y asistido por el secretario del Juzgado el Abog. Fernando Daniel Mejia Gallardo, se reunió dicho tribunal con la finalidad de realizar la Audiencia Conclusiva dentro de la etapa preparatoria que sigue el Ministerio Público contra MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA, JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA, por la presunta comisión del delito de ESTAFA – IANUS 701199200816280. ----JUEZ: Informe por secretaria si los procesales se encuentran legalmente notificados y si están presentes en audiencia ----- SECRETARIO: De su orden señor juez informar a su autoridad que, los sujetos procesales no se encuentran debidamente notificados, en sala de despacho se tiene la presencia de la acusada Maria Luisa Ferrufino con su abogado defensor Dr. Ronald Velasco, la acusada Aida Marioly Tomelic sin su abogado defensor, la acusada Jade Maria Coral Racca Barba con su abogado defensor Dr. Octavio Gutiérrez Figueroa, el Abogado de la Alcaldia Municipal Dr. Eddy Gonzales y el Sr. Representante del Ministerio Publico es cuanto informo a su autoridad a su autoridad a los fines consiguiendo de ley. -----JUEZ: En atención al informe del Secretario, y verificada que ha sido la falta de notificación a la acusada Maria Coral Racca Barba, Aida Marioly Tomelic de Soria, y Pedro Calderón Vargas mediante edictos de prensa en consecuencia se suspende la presente audiencia., sin embargo se les concede la palabra a cualquiera de los sujetos procesales, para que hagan cualquier solicitud sin entrar en fondo de la misma. ----- FISCAL: Señor juez, hacerle conocer que en vista que los sujetos procesales, no han sido legalmente notificados solicitarle nuevo señalamiento y en vista que todos están presentes que se notifiquen con el mismo. ----- ABOGADO DE LA PARTE CIVIL: Señor juez, hacerle conocer que si bien no se pudo notificar a los imputados legalmente, los edictos de prensa recién han sido entregados el día de ayer por ese motivo no se ha notificado al acusado Pedro Calderón Vargas, solicitarle se me franqueen nuevos edictos de prensa y sea en el día. ------ ABOGADO DE LA IMPUTADA JADE RACCA BARBA: Señor juez, toda vez que mi cliente ha estado siendo notificada en una dirección que no es la correcta, solicito se la notifique en la dirección de mi oficina tal como consta en el memorial de fs. 513. ------ JUEZ: De lo manifestado por el Sr. Fiscal, los abogados de la parte civil y el abogado de la imputada, se resuelve lo siguiente: la presente audiencia conclusiva para el dia *13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A HORAS 09:30*, debiendo notificar al acusado PEDRO CALDERON VARGAS mediante edictos de prensa los mismos que deberán ser franqueados en el dia, asi también notifiquese a la acusada JADE RACCA BARBA en el domicilio señalado en el memorial que indica su abogado que futuras actuaciones a realizarse, quedan todos los sujetos procesales presentes debidamente notificados con al presente suspensión y nuevo señalamiento, así también se les vuelve a advertir a los sujetos procesales de que, en caso de su inasistencia estando debida y legalmente notificados la audiencia señalada se llevara a cabo y se resolverá conforme a procedimiento como lo estable el procedimiento penal. ----- Con lo que se da por concluido el presente acto firmando en constancia la parte presente juntamente con el Señor Juez y el suscrito secretario que certifica-----Fdo. Ilegible.- Dr. Erwin Jiménez Paredes – Juez Juzgado Cuarto de Instrucción Cautelar en lo Penal.- Santa Cruz – Bolivia. ----------

Fdo. Ilegible.- Dr. Fernando Daniel Mejia Gallardo – Secretario.- Juzgado Cuarto de Instrucción Cautelar en lo Penal.- Santa Cruz – Bolivia. ----------

ES TODO CUANTO SE HACE CONOCER AL ACUSADO JUAN PEDRO CALDERON VARGAS MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE PROCEDIMIENTO. ----------

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, FEBRERO 16 DE 2013. ----------

Bloquean al dengue en barrio San Luis

El día de ayer, se realizó el bloqueo de un caso positivo de dengue en el barrio San Luis y se procedió a la eliminación y destrucción de criaderos, acompañada de la fumigación, cuatro manzanas a la redonda donde se reportó el caso positivo.

Joaquín Monasterio, director del Sedes, pidió a la población que siga alerta y la única forma de evitar que el dengue ingrese a sus hogares es con la limpieza en sus canchones, haciendo la destrucción y eliminación de los reservorios del Aedes aegypti. "Ahora que la época es lluviosa, es conveniente que las personas hagan la destrucción de criaderos una vez por semana o después de cada lluvia", dijo la autoridad.

Monasterio también explicó que las personas que presenten los síntomas del dengue deben acudir en primera instancia a los Centros de Salud del primer nivel ubicado en los diferentes barrios de la ciudad. Estos centros asistenciales están capacitados para atender a los pacientes que llegan con sospecha de dengue y también para hacer la internación en caso de ser necesario, los casos graves serán derivados del primer nivel hacia los hospitales de tercer nivel para recibir los cuidados intensivos adecuados.

Otra vez baja precio del pollo, pero sube el de los huevos

PRECIO *Nuevamente el precio del kilo del pollo bajó y se incrementó aún más el costo del huevo, en cuanto al queso, el precio de este producto varía según el mercado donde se lo adquiera*

Cristhian Moya

El precio del pollo bajó nuevamente, pero aún las ventas están bajas para los comercializadores.

En un recorrido que realizó este medio por los mercados Abasto, La Ramada y Los Pozos, se pudo constatar que nuevamente bajó el precio del kilo de pollo, puesto que antes era comercializada a Bs 13,50 y actualmente se está expendiendo a Bs 12,50 y 12. En tanto, que las cien unidades de huevo en sus diferentes tamaños, nuevamente se incrementó en su valor comercial desde hace tres días y además se estaría especulando con el precio del queso, ya que de un mercado a otro existe una diferencia en la oferta.

"Desde hace unos días atrás, el kilo de pollo que vendíamos a Bs 13,50, bajó de precio nuevamente, ya que ahora lo estamos vendiendo a Bs 12,50 el kilo, esto debido a la buena producción que estarían teniendo los avicultores y a la poca demanda que existe por parte de la ciudadanía para consumir esta carne", comentó Zulma Cabrera, comerciante del mercado mayorista Abasto. Por su parte, Marcela Melgar, propietaria de la peladora de pollo 'MTM', manifestó que los avicultores bajaron sus precios debido a que tienen un exceso en la crianza de pollos, por cuanto estarían comercializando estas aves al por mayor a Bs 10, situación por la que estaban vendiendo a Bs 12 el kilo de esta carne.

Con los mismos argumentos, los comerciantes de pollo del mercado Los Pozos y La Ramada expresaron que el kilo de pollo está más accesible, puesto que actualmente tiene un costo de Bs 13 el kilo y que días atrás este producto tenía un valor de Bs 14.

"La carne de pollo bajó otra vez de precio, situación que nos sorprende. El kilo de pollo antes costaba Bs 14 y ahora lo estamos vendiendo a Bs 13, esperamos que ante estos precios, la ciudadanía comience a comparar más esta carne, puesto que hasta ahora las ventas siguen bajas y extrañamente la gente prefiere la carne de res que está a Bs 30 el kilo o incluso la carne de cerdo que cuesta Bs 17 el kilo", manifestó Alicia Cruz, comerciante del mercado Los Pozos.

Por otra parte, las comerciantes de huevo del mercado Abasto indicaron que este producto por segunda vez, en lo que va del año, sufrió un incremento en su precio.

"Los productores modificaron los precios de este producto en sus tres categorías, antes las cien unidades de primera costaba Bs 60 y ahora está en Bs 68, la de segunda se la comercializaba en Bs 54 y actualmente se vende a Bs 62 y de tercera, que antes se vendía a Bs 54, ahora se comercializa a Bs 60", detalló Marta Ampuro. En el mercado Los Pozos también se advirtió el incremento del precio de este producto, ya que las 25 unidades de huevo de primera que se comercializaba a Bs 17, ahora están en Bs 18, la de segunda que costaba Bs 16 ahora se expende a Bs 17 y la de tercera que se vendía a Bs 15 ahora cuesta Bs 16, además entre estos altos costos comercializan una cuarta categoría que tiene un precio de Bs15.

Por otro lado, se pudo evidenciar que existe una diferencia en cuanto al precio del queso en los diferentes centros de abastecimiento, puesto que en el mercado Abasto se está comercializando el kilo de este producto a Bs 26, en el mercado la Ramada el precio de este producto es de Bs 27 el kilo y en Los Pozos se está expendiendo a Bs 28 el kilo.

Gobernación entrega maquinarias a pequeños y medianos productores

La Gobernación del departamento de Santa Cruz, a través de la Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo, hizo la entrega de 10 tractores, más de 40 maquinarias agrícolas, semillas y agroquímicos, los mismos que beneficiarán a pequeños y medianos productores en 10 provincias, 32 municipios y 320 comunidades del departamento de Santa Cruz.

El gobernador Rubén Costas indicó que mediante el Programa Integral de Soberanía Alimentaria en Respuesta al Cambio Climático, se apoyará al fortalecimiento de la soberanía alimentaria a través de la producción agropecuaria tecnificada y la mecanización agrícola, promoviendo el desarrollo sostenible en 6.400 beneficiarios del programa.

La maquinaria beneficiará a 32 municipios cruceños.

"Se realizó la entrega de un total de 10 tractores 95 Hp CASE II, 27 Corta pica cosechadora, 8 corta pica estacionaria, 6 molino cortapica y alrededor de 100.000 bolivianos en semillas y agroquímicos, que representa una inversión de Bs 5.678.666", comentó Costas.

YPFB invertirá $us 8.406 millones hasta 2016

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y las empresas operadoras que tienen contratos con el Estado boliviano tienen previsto invertir entre el 2013 y 2016 aproximadamente 8.406 millones de dólares en el sector hidrocarburos, anunció el presidente de la estatal petrolera, Carlos Villegas.

Entre el 2009 y 2012 los dos actores del sector hidrocarburos (YPFB Corporación y las empresas operadoras) invirtieron 4.279 millones de dólares, la gestión pasada 1.593 millones y este año se tiene planificado destinar 2.243 millones de dólares. "Estas inversiones se realizan en las diferentes fases de la cadena de los carburantes como resultado de la Nacionalización de los Hidrocarburos", puntualizó el ejecutivo de la estatal petrolera durante la presentación del Programa de Inversiones 2013 de YPFB realizado en Yacuiba. Al evento asistieron autoridades regionales, provinciales, seccionales, representantes de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, prensa de Villa Montes, Caraparí, Yacuiba, ejecutivos y presidentes de directorios de las empresas subsidiarias de la estatal petrolera y trabajadores petroleros en general.

ABC gastó Bs 10 millones en publicidad

La Administradora Boliviana de la Carreteras (ABC) gastó al menos 10 millones de bolivianos en la difusión de la campaña publicitaria 'Juan Reporte', informó la gerente administrativa financiera de la entidad, María Peñaranda. "Si bien hemos ido aportando aproximadamente entre siete a 10 millones (de bolivianos) en relación a que nos cuesta hacer un programa para poder llegar a toda la ciudadanía con los mensajes de Juan Reporte", afirmó. De acuerdo a la funcionaria, los recursos económicos erogados en la campaña publicitaria salieron de la recisión de contratos y el "mal comportamiento" de algunas empresas durante la gestión pasada. "Si hacemos un estudio, necesitaríamos más de 30 millones (de bolivianos) para difundir todo, pero tenemos que buscar de qué manera se fortalezca la ABC con tener esos recursos porque no nos va ayudar mucho el Estado, ya que se cree que toda difusión o comunicación es malgastar", agregó. *(ERBOL)*

Salen las ofertas para festejar el Día del Padre

COMERCIOS

Las diferentes tiendas comerciales de la ciudad preparan ofertas y combos pensando en el Día del Padre

Cristhian Moya

Los electrodomésticos son una de las opciones para obsequiar.

A ocho días para el 19 de marzo, fecha en la que se celebra el Día del Padre en Bolivia, las vitrinas y los estantes de las tiendas comerciales y supermercados comienzan a mostrar obsequios que están en oferta, además de armar diferentes combos para regalar a ese ser querido del hogar.

El jefe de ventas de Tienda Amiga, Rodrigo Herrero, indicó que su empresa de créditos, pensando en la celebración del Día del Padre, están ofreciendo a la ciudadanía 'combos' que están compuestos por diferentes electrodomésticos, además de poner en oferta otro stock de productos.

"Pensando en el Día del Padre, Tienda Amiga a comenzado a armar cuatro diferentes combos: el primero consta de un televisor Sony LED de 32 pulgadas y un frigobar de 122 litros de capacidad de la marca General Electric, que tiene un precio al contado de $us 689 y al crédito en diez cuotas de $us 77,63; el segundo combo está compuesto por un televisor Samsung LCD de 40 pulgadas y una lavadora de Samsung de 9 kilos, que al contado tiene un precio de $us 1.679, y al crédito en diez cuotas de $us 189,17; el tercer combo consta de un televisor LCD Panasonic de 32 pulgadas y un minicomponente de la misma marca, que al contado tiene un costo de $us 679 y al crédito en diez cuotas de $us 76,50; y el cuarto paquete consta de un televisor LCD Panasonic de 37 pulgadas y un DVD de esta misma marca, en un precio al contado de $us 609, y al crédito está en diez cuotas de $us 68,62", indicó Herrero.

También comentó que pusieron en oferta dos tipos de electrodomésticos como ser: una radio para movilidad de la marca JVC KW-R500 entradas para Ipod y IPhone que tiene un precio al contado de $us 179, y a crédito en diez cuotas de 18,76. Además de ofertar un televisor LED 3D Sony de 55 pulgadas que tiene un costo de $us 2.079 y al crédito en diez cuotas de $us 242.

Asimismo, en la tienda Santa Bárbara Créditos, el gerente general, Nils Ricaldy, indicó que sus créditos están pensados en equipar a los padres emprendedores que inician sus propias fuentes laborales.

"A diferencia de otras tiendas, para el Día del Padre estamos ofertando a través del financiamiento y con cero cuota inicial, diferentes equipos que están dirigidos a los padres emprendedores que quieren formar su propia microempresa como heladería, restaurante, frial, panadería y otros, con un plazo de 12 meses", informó Ricaldy.

Explicó que un expositor para frial tiene un costo de $us 1.200, la freidora de pollo a la Broaster eléctrica o a gas cuesta $us 150, un cortador de fiambre tiene un precio de $us 900, la máquina sierra cortadora de carne tiene un valor comercial de $us 1.390 y la fabricadora de hielo tiene un costo que va desde los 2.800 hasta los 5.000 dólares.

Por otra parte, la encargada de marketing de Casa Elena, Viviana Ardauz, manifestó que ofertarán 252 modelos de calzado de vestir, casual y sport de las marcas Clarks, Demócrata y artesanales producidos en Argentina, cuyos precios, dependiendo la marca, oscilan los $us 50.

Además, la tienda de moda Mitsuba tiene pensado lanzar al mercado por el Día del Padre, nuevos modelos de pantalones de vestir a 180 bolivianos, y camisas clásicas a 150, además de una colección de poleras tipo Polo que costarán Bs 90.

Bolivia busca conexión directa de internet para bajar costos

El presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, afirmó que el Gobierno busca tener su propia conexión directa a los nodos en las costas del océano Pacífico como del océano Atlántico, para reducir las tarifas de uso del internet y ampliar la banda de ancho.

"Una intención del Estado boliviano (es) tener su propia conexión directa a estos nodos que están en el mar, tanto en el océano Pacífico como en el océano Atlántico, y eso no cabe duda que va ayudar a reducir enormemente las tarifas de uso del Internet y va ampliar la banda", afirmó García Linera en conferencia de prensa en Palacio de Gobierno.

Esta medida estaría planteado en un proyecto de Decreto Supremo, con que el Gobierno establecería un Punto de Interconexión de Tráfico (PIT), en el que centralizará el tráfico de los servidores de internet en el país, es decir que se podrá monitorear y controlar la información que circula por la red.

El servicio de internet de Bolivia es caro y de baja velocidad.

"Las ventajas de la interconexión son un menor coste, baja latencia y mayor ancho de banda para el tráfico de datos, pues ya no habría la necesidad de que la información viaje a Estados Unidos para luego regresar al país y pasar de una red a otra", indicó Mario Chuquimia, ciberactivista.

Además, comentó que este proyecto es factible en el país, puesto que se utilizaría software procedente de China y de Estados Unidos con una inversión de alrededor de $us 10 millones.

No habrá exportación de azúcar

El viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, Huáscar Ajata, desestimó que se pueda dar curso a nuevas exportaciones de azúcar, como lo pidieron los productores de los ingenios, puesto que el precio en el mercado internacional está a la baja, incluso menos que en el mercado interno nacional.

"Estamos determinando los excedentes de esta nueva gestión, los excedentes de la gestión pasada salieron ya como exportación; pero, el problema de esta gestión es que el precio internacional ha disminuido e inclusive, es posible que el precio internacional sea más bajo que el precio local", aseveró Ajata.

De acuerdo a la Federación de Cañeros de Santa Cruz (FCSC), el precio del azúcar sigue con tendencia a la baja en el mercado interno, situación que preocupa al sector cañero, que debe que renovar sus campos en marzo. En las últimas semanas, el quintal de azúcar bajó a 175 bolivianos, mientras que al iniciar la zafra de 2012 el kilo tenía un costo de 6 bolivianos, mientras que a granel, en promedio, se vende a 3,50 el kilo. *ANF*

Garantizan provisión de harina a los panificadores

La directora de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) en el Beni, Sandra Hinojosa, garantizó la normal distribución de harina de trigo a los panificadores de esta región del país para mantener el precio del pan en 0,50 bolivianos.

"Se tiene la dotación suficiente para proveer de este producto a los 90 beneficiarios que acreditó la Asociación de Panificadores a quienes se les entrega el quintal de harina a precio subvencionado, para la provisión del pan", indicó. Hinojosa aseguró que la dotación de ese producto es permanente y que Emapa vende el quintal de harina de trigo a 135 bolivianos.

Asamblea Legislativa condecoró a Ronaldinho

GALA *Las cámaras, desde celulares hasta aquellas que se emplean para los partidos de fútbol, abundaron a lo largo del acto que organizó la Comisión de Salud y Deportes, donde se entregó a Ronaldinho la medalla de honor al mérito y un reconocimiento de homenaje por su trayectoria en el fútbol*

ANF

Alboroto y algarabía fueron las principales características que se pudieron observar al interior de la Asamblea Legislativa ante la llegada del astro del fútbol mundial, Ronaldo de Assis Moreira, más conocido como Ronaldinho, quien visitó la sede del Órgano Legislativo para recibir ayer martes una condecoración por parte de la Comisión de Salud y Deportes.

Gran movimiento periodístico, entre camarógrafos y periodistas, junto a asambleístas del oficialismo y la oposición que se escaparon de sus habituales actividades legislativas, sumado a los numerosos servidores públicos que se conglomeraron en el frontis de la Asamblea, fue el escenario con el que se recibió al crack del fútbol, quien hoy miércoles disputará junto al Atlético Mineiro su lance frente a The Strongest por la Copa Libertadores de América.

Las cámaras, desde celulares hasta aquellas que se emplean para los partidos de fútbol, abundaron a lo largo del acto que organizó la Comisión de Salud y Deportes, presidida por el diputado Jorge Flores Reus (CN), donde se entregó a Ronaldinho la medalla de honor al mérito y un reconocimiento de homenaje por su trayectoria en el fútbol.

El lugar donde se llevó el acto fue el Salón Andrés Ibáñez, que llega a ser amplia para aquellas reuniones cotidianas de la Asamblea Legislativa, pero que para esta ocasión resultó extremadamente pequeña por la gran afluencia de gente, pues a excepción de determinado número de diputados que sesionaban en el hemiciclo, toda la actividad legislativa se paralizó por al menos 30 minutos ante la presencia de 'Dinho', a quien además se le regaló un poncho, un ch'ullu y una zampoña.

Junto al astro del fútbol, también se hicieron presentes al director de Fútbol del Atlético Mineiro, Eduardo Malú y el técnico del equipo, Cuca, quienes recibieron también condecoraciones. Al acto también asistió el presidente de The Strongest, Kurt Reintsch, quien fue un espectador más del acontecimiento.

Gobernación de La Paz también entregó condecoraciones al jugador de fútbol.

Al término del mismo, la avalancha de personas, entre ellos diputados y senadores, se arrimaron a Ronaldinho para lograr una fotografía con él –pocos lo lograron– y entre medio del alboroto se terminó con un vidrio roto, algunas cámaras por el piso y otro tanto de personas aquejadas por los empujones y la resignación de no poder, siquiera, estrechar la mano del brasileño.

GOBERNACIÓN DE LA PAZ

El gobernador de La Paz, César Cocarico, también condecoró al jugador de fútbol la mañana de ayer martes, como 'personalidad ilustre' que visita la urbe paceña. En la oportunidad se le regaló también un poncho, un ch'ullu y otros obsequios.

"Como autoridad departamental he tratado de demostrar la hospitalidad que tenemos los bolivianos, los paceños en particular para reconocer a una personalidad del fútbol mundial como una personalidad ilustre presente en la ciudad de La Paz", manifestó.

No es la primera vez que Dinho visita Bolivia, lo hizo también el año pasado, cuando vestía la camiseta del Flamengo de Brasil, y visitó la ciudad de Sucre, para adaptarse a la altura, a fin de disputar un partido de la Libertadores contra Real Potosí. En la oportunidad también se le regaló un poncho de Tarabuco y en la prensa escrita destacaba su nuevo apelativo: "Tarabuquiño".

Entregarán informe de consulta en el Tipnis

El presidente en ejercicio Álvaro García Linera afirmó ayer martes que el Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas, entregará oficialmente el informe de la consulta en el Tipnis la siguiente semana, para que posteriormente se debata las modificaciones a la ley 180, que declara intangible al territorio indígena.

Por su parte, el jefe de bancada de Convergencia Nacional, en la Cámara de Diputados, Adrian Oliva, adelantó que la oposición rechazará las modificaciones a esta norma, puesto que sería avalar la construcción del tramo II de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, desmereciendo la octava marcha indígena que luchó por impedir la construcción de esa vía que podría afectar su biodiversidad.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) presentó en enero el informe oficial de la consulta realizada en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (Tipnis) desde el pasado 29 de julio y que concluyó el 7 de diciembre de 2012. De las 69 comunidades que habitan la reserva 58 participaron en el proceso y 11 decidieron no hacerlo. *ANF*

Lotería dio Bs 9 millones para ayuda social

Lotería Nacional de Bolivia (Lonabol), entidad descentralizada del Ministerio de Salud, presentó en audiencia pública su rendición de cuentas de la gestión 2012, en la que destacó la entrega de más de 9 millones de bolivianos para donaciones y ayuda social.

El director ejecutivo, Julio César Díaz, informó que las mayores inversiones fueron "para donaciones y ayuda social" que alcanzaron a 9.207.059 bolivianos, luego están las transferencias directas al Ministerio de Salud y Deportes: 6.000.000 bolivianos y los premios: 1.662.349 bolivianos.

La autoridad explicó que en 2012, Lonabol aportó al bienestar de los sectores más vulnerables del país, demostrando que los sorteos, manejados con responsabilidad social, pueden convertirse en un aporte de consideración a la economía nacional.

En la rendición de cuentas participaron representantes de distintas instituciones y organizaciones sociales.

Díaz puntualizó que la ayuda no solamente benefició a la ciudad de La Paz, sino al interior del país, además, enfatizó que esos recursos provienen de la venta de billetes para los sorteos que programa esa institución.

"La Lotería Nacional tiene la misión de generar ingresos mediante la realización de juegos de lotería, con responsabilidad social, para contribuir con el Ministerio de Salud y Deportes, ampliando la cobertura para la beneficencia y salubridad, a favor de la población más desprotegida", fundamentó. *ABI*

SAGUAPAC

AVISO DE CORTE DE SERVICIO DE AGUA

A nuestros asociados y usuarios, comunicamos que procederemos a cortar el servicio de agua potable en:

Ubicación: UV. 169
Manzana: 17,18,19
Barrio: 4 de Octubre
Motivo: 4 Empalmes a la red existente Empresa – S.O.C.

Fecha: Jueves, 14 de Marzo del 2013
Horario: 14:00 a 18:00

Hacemos notar que una vez ejecutado el trabajo de mantenimiento en la red, probablemente se presenten sedimentos en el abastecimiento del agua, por lo que solicitamos tomar las precauciones del caso. Agradecemos su comprensión.

Unidad de Comunicación e Imagen

Santa Cruz, 13 de Marzo de 2013.

OP-77546-13mar

Lluvias: en el trópico hay 1.300 familias damnificadas

PELIGRO

El viceministro de Defensa Civil, Oscar Cabrera, sostuvo que a nivel nacional se registraron 21 mil familias damnificadas

ANF

Tras un sobrevuelo que realizó el viceministro de Defensa Civil, Oscar Cabrera, junto con autoridades locales en la zona del trópico de Cochabamba, la autoridad informó que son más 1.300 familias las afectadas por las intensas lluvias en tres municipios de esta zona, Puerto Villarroel, el municipio de Chimoré y Villa Tunari.

Tras el sobrevuelo, el Gobierno determinó que ya no es necesario evacuar a las familias afectadas, ya que se ha registrado el descenso de las aguas de los ríos, principalmente del río Chimoré, pero se apoyará con vituallas y otras necesidades a quienes perdieron sus pertenencias por las inundaciones de sus comunidades.

"Estamos más tranquillos, hemos cumplido con nuestra tarea, esperemos seguir apoyando y lo más importante esa respuesta esa reacción y la organización de las autoridades municipales de aquí en el trópico de Cochabamba ha sido muy importante. En total de todo el trópico son 1.327 familias entonces de diferentes partes serían más que todo de los municipios de Chimoré, Villa Tunari y Puerto Villarroel", manifestó en contacto con los medios de comunicación.

Durante los siguientes días el Viceministerio realizará evaluaciones sobre la pérdida de productos en el trópico cochabambino, con la finalidad de establecer los daños causados por las inclemencias del tiempo en esa región del país.

Cabrera sostuvo que a nivel nacional se registraron 21 mil familias damnificadas, siendo esta cifra desde el inicio de la temporada de lluvias en el mes de octubre del 2012 hasta el mes de marzo de este año.

"En este momento más de 21 mil familias en todo el país (han sido afectadas) de los cuales ya 15 mil familias han sido atendidas, más que todo como consecuencia del periodo de lluvias", dijo.

Una vez culminada la atención a las familias afectadas por la temporada de lluvias, Defensa Civil se preparará para la época de frio, siendo que se vienen las heladas, para ello se realizará un trabajo permanente, pero en diferentes regiones del país.

Los cochabambinos son perjudicados por las lluvias.

Las comunidades afectadas por las lluvias en el trópico de Cochabamba son en Villa Tunari: Nuevo Chapare, Todos Santos y Dos de Agosto B con 342, 300 y 400 familias afectadas respectivamente, lo que dan cuenta de más de mil familias.

En Chimoré son tres comunidades afectadas: San Gabriel, Tres Islas y Cuatro Cochabamba y en Puerto Villarroel donde se han desbordado el río Chimoré y el río Sajta dan cuenta de nueve comunidades.

Los que tienen lotes pueden pedir crédito

El viceministro de Vivienda y Urbanismo, Bony Morales, informó ayer martes que las personas que tienen un terreno propio, en cualquier región urbana del país, ya pueden acceder a los créditos sociales que otorga el Gobierno, a través de la Agencia Estatal de Vivienda.

"Si hay la posibilidad de que la gente pueda contar con su terreno, con todo saneado, puede inmediatamente ya dirigirse a la Agencia Estatal de Vivienda, hacer su solicitud y allá le harán una evaluación socioeconómica y en función a eso de dirán la modalidad que puede intervenir", explicó a los periodistas.

Morales informó que la Agencia Estatal de Vivienda otorga créditos considerados sociales, porque tienen una tasa de interés que no supera el 3% anual, "muy por debajo" de lo que ofrece la banca nacional.

Asimismo, dijo que para acceder a los créditos sociales, los postulantes no deben ser propietarios de ninguna vivienda propia, además de ser boliviano y mayor de edad y llenar algunos formularios.

El viceministro de Vivienda advirtió que los trámites para acceder a los créditos, deben realizarse de manera personal, con el fin de evitar que posibles intermediarios "estafen" a las personas que soliciten los préstamos. *ABI*

SAGUAPAC

AVISO DE CORTE DE SERVICIO DE AGUA

A nuestros asociados y usuarios, comunicamos que procederemos a cortar el servicio de agua potable en:

Ubicación: UV. 60
Manzana: 1-5-6-AV-11-12-13-17-18
Barrio: Oriental
Motivo: Empalmes a red
Empresa – Torrez

Fecha: Jueves, 14 de Marzo del 2013
Horario: 14:00 a 19:00

Hacemos notar que una vez ejecutado el trabajo de mantenimiento en la red, probablemente se presenten sedimentos en el abastecimiento del agua, por lo que solicitamos tomar las precauciones del caso. Agradecemos su comprensión.

Unidad de Comunicación e Imagen

Santa Cruz, 13 de Marzo de 2013.

OP-77545-13mar

Presencia de mineros aplaca marcha campesina en Oruro

La marcha convocada por movimientos campesinos en la ciudad de Oruro para respaldar la decisión de cambiar el nombre del aeropuerto orureño y nominarlo como Evo Morales Ayma no generó mayores incidentes en la capital de Pagador ante la significativa presencia del mineros del distrito de Huanuni, quienes resguardaron la plaza central 10 de febrero y los piquetes de huelga de hambre.

Un movimiento cívico-ciudadano inició en la ciudad de Oruro una serie de medidas rechazando la decisión de cambiar el nombre que llevó durante décadas el aeródromo orureño, el del primer piloto boliviano: Juan Mendoza Nernuldes. Se realizaron movilizaciones, huelgas de hambre pero la Asamblea Legislativa Departamental persiste en renombrar al aeropuerto como el actual presidente: Evo Morales Ayma.

Sigue el conflicto por el nombre del aeropuerto.

"Después del mediodía y ante el fracaso de la presencia de los señores campesinos se ha instalado una reunión de emergencia en la federación de mineros. La presencia de mineros aplacó la furia de los campesinos quienes, razonablemente, dijeron que no valía la pena y se han recluido", explicó el vicepresidente del Comité Cívico, Elías Delgado en declaraciones a radio Panamericana. *ANF*

Origen de secuestro de una niña fue una deuda del padre

OSCURO

Desde el sábado hasta el lunes se hicieron operativos de rastrillaje. Se conoce que se allanaron al menos cinco domicilios en Nuevo Horizonte

Carol Suárez Melgar

El grupo de Inteligencia de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen rescató la madrugada de ayer a la niña Damaris Coca Álvarez, de 8 años, que fue raptada en el barrio Ciudad Satélite Norte, jurisdicción del municipio de Warnes.

En conferencia de prensa, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, junto al viceministro de Seguridad Ciudadana, Humberto Echalar; el comandante de la Policía, Guido Arroyo y director de la Felcc, Johnny Requena, además de otros jefes policiales, informó que el móvil del secuestro era un ajuste de cuentas

Delincuentes raptaron a la menor para presionar al padre de la niña por una deuda de 40.000 dólares que pretendían que cancelara a cambio de devolver a su hija.

Aunque la autoridad de estrado no entró en detalles, dijo que el despliegue policial fue en un domicilio ubicado en la localidad de Nuevo Horizonte, provincia Ichilo distante 200 kilómetros de la capital cruceña.

Romero aseveró que las primeras sospechas apuntan que tras el secuestro existen organizaciones de prestamistas que habrían extorsionado a los padres para que paguen su deuda para recuperar a su pequeña hija.

Muy feliz y agradecida con la Policía dijo la estar la Margarita Álvarez tras recuperar a su hija.

La pequeña había sido secuestrada el martes cuando salía de su colegio Monte Carmelo. Los testigos vieron que se la llevaron tras interceptarla con una movilidad y una motocicleta.

El caso empezó a preocupar más a la Policía por la actitud del padre que mostró poca preocupación por el secuestro de su hija y no colaboró con las autoridades, la investigación logró verificar que existía alguna relación entre el hecho delictivo y las actividades que realizaba esta persona que se encuentra separada desde hace varios meses de su esposa Margarita Álvarez López, madre de la menor.

El fiscal José Luis Bravo y el alcalde de Warnes celebraron su cumpleaños.

El ministro de Gobierno dijo que desde el sábado hasta el lunes se hicieron operativos de rastrillaje, se conoce que allanaron al menos cinco domicilios sin éxito, finalmente la niña habría sido hallada abandonada en un inmueble en la zona de Nuevo Horizonte.

Sostuvo que en este caso no hubo personas aprehendidas debido a que los dueños del domicilio donde fue encontrada la menor lograron escapar y otro fue rescatado por los mismos pobladores que salieron con palos y piedras para defenderlo.

Sin embargo comunicó que son buscados Limbert Martínez Cruz, alias 'Combo'; Javier Roger Aramayo, 'Chapaco'; Guido N.N. 'Montereño' y otro identificado como Salomón. La niña ahora está en poder de su madre.

La pequeña se encuentra en perfectas condiciones de salud, Damaris Coca Álvarez, cursa el cuarto de primaria, su madre aún no sabe si regresará a la escuela, porque quedó temerosa por lo sucedido.

Damaris es la mayor de dos hermanas, ella recibirá ayuda psicológica de la Defensoría para que continúe con su vida normal.

Pide que le devuelvan a su hija; asegura que no es mala madre

Víctoria Santos López, madre de la niña María Víctoria (5), que el pasado martes desapareció del kínder La Madre donde estaba estudiando, pidió a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia que se la devuelva.

La menor fue rescatada la noche del domingo en la zona de Tres Cañadas, distante a 20 kilómetros de El Torno, donde una compañera de trabajo fue y la dejó a sus padres de crianza, diciéndoles que se la habían regalado.

La joven mujer señaló que ella la tuvo nueve meses en su vientre y durante cinco años le costó criarla porque es madre soltera.

Desmintió que la hubiese regalado o vendido como manifestó la imputada Juana Menacho Miranda 'Scarlet'.

Ella cree que esta mujer actuó por los celos y la envidia ya que no cree que se hubiese encariñado con la niña, puesto que jamás lo demostró e incluso ni para su cumpleaños no le regaló ni un chupete.

Asegura que no es mala madre y tampoco la maltrata.

Santos López indicó que además solo estuvieron trabajando juntas dos meses, luego ella se buscó otro empleo y no volvió a verla hasta el día que devolvió a su hija.

Ayer, Juana Menacho Miranda fue presentada ante un juez acusada del delito de sustracción de menor.

La fiscal que investiga el caso, María Ugarte, solicitó su detención preventiva.

Según datos de la Unidad de Víctimas Especiales y de Protección a la Niñez del municipio cruceño, el 60% de los niños en Santa Cruz de entre 5 y 9 años van a la escuela completamente solos lo que los convierte en sujetos susceptibles de secuestro.

Juana Menacho 'Scarlet' ayer fue cautelada.

Caen presuntos delincuentes vinculados con robos y asaltos

RESPIRO

En el Comando de la Policía fueron presentados los involucrados en varios hechos delincuenciales que ya fueron presentados ante el juez cautelar

Carol Suárez Melgar

Efectivos de las distintas unidades policiales posibilitaron la captura de al menos ocho presuntos delincuentes involucrados en distintos hechos delictivos.

De acuerdo con el informe que brindó el ministro de Gobierno, Carlos Romeros, estos sujetos serían reincidentes ya que son exreclusos de Palmasola.

• ASESINATO DE COMERCIANTE

Explicó que en el caso del asesinato de la comerciante Rosenda Díaz Llanos, los autores intelectuales erán su esposo Sabino Estepa Huaylla, quien fue aprehendido pero en audiencia cautelar quedó con libertad irrestricta junto a sus dos hijos, supuestamente por un mal procedimiento del Ministerio Público ya que no demostró su participación en el hecho, sin embargo, con la aprehensión de la mujer que estaba prófuga, Dulaine Sosa Claure, quien contrató a los sicarios, ella confesó que quien le dio el dinero fue el marido, quien ahora se encuentra prófugo.

• HURTO DE DINERO

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen resolvió un caso de hurto de dinero por parte de un sujeto identificado como Trifón Coyllo Durán. El denunciante fue Rubén Acosta, el cual señaló que en fecha 5 de marzo, por inmediaciones del segundo anillo Canal Cotoca, le sustrajeron Bs 20.000, siendo el responsable del hecho Coyllo Durán que al momento de su aprehensión, la Policía recuperó Bs 14.300 y $us 100. El caso continúa en investigación en la Felcc.

• ATRACO A TRANSEÚNTE

Dos sujetos que responden a los nombres de Luis Alberto Medina W. y Hans Fernando Pesoa E., fueron aprehendidos luego que atracaran con un arma de fuego y un pico de botella a José Grover Antelo Pérez, el mismo que transitaba por la calle Ballivián casi segundo anillo. Los sujetos le quitaron un reloj y Bs 143 y se dieron a la fuga, sin embargo la víctima pidió auxilio y ellos escaparon por encima de una barda. Efectivos policiales los capturaron.

Ellos son acusados de robar en un domicilio de la Radial 13.

Oscar Villarroel Ortíz, cajero de la Udabol, Erwin Román Bazán y el ex recluso Berthy Rea.

• ROBO A DOMICILIOS

Por inmediaciones del sexto anillo de la Radial 13, delincuentes ingresaron armados a un domicilio a robar, redujeron a una familia y sustrajeron varias cajas de zapatos de mujer además de otras prendas del inmueble. Los delincuentes fueron capturados horas más tarde y responden a los nombres de Marco Montesino Lizaraso, Cristian Ledezma Soria, Diego Lizaraso León y Denis Merino Gonzales. El hecho sucedió el pasado viernes antes de las nueve de la mañana. La víctima formalizó la denuncia y ahora los antisociales están entre rejas. Se desconoce si la Policía recuperó las prendas sustraídas.

• ROBO FRUSTRADO

Un duro golpe a la remesa de la universidad Udabol pretendían dar seis delincuentes, pero fueron descubiertos a tiempo. Sucedió el pasado lunes alrededor de las 23:00 cuando delincuentes con la ayuda de un cajero de la universidad planificaron el atraco a la remesa de Bs 500.000 que había en la oficina central ubicada en la calle Beni, tercer anillo externo. Los aprehendidos por este caso fueron Oscar Villarroel Ortíz, cajero de la Udabol, Erwin Román Bazan y el exrecluso Berthy Rea Hernández, además por este mismo caso fueron remitidos a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, con fines investigativos, los hermanos José Luis y Jorge Rivero Menacho y Enrique Osman Espinoza.

Acusado de robar dinero.

Atracadores de transeúnte.

Dulaine Sosa contrató dos sicarios.

Sabino Estepa Huaylla, prófugo.

Alistan plan de seguridad departamental

Dentro de las conclusiones a las que llegó la reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana, está la elaboración del plan de seguridad ciudadana departamental.

De acuerdo al reporte de prensa que fue enviado a los medios de comunicación, señalan que la reunión sirvió para evaluar la creciente ola delictiva y comenzar aplicar un plan de acciones inmediatas y que el mismo tiene por objetivo garantizar y multiplicar la presencia policial en los barrios.

'Las patrullas urbanas' es un programa dependiente de la Gobernación que pondrá a disposición de la Policía 110 patrullas urbanas, 50 en este año y las restantes 50 el próximo.

Por su parte, la Policía deberá elaborar un plan de patrullaje que maximice el uso de 100 motorizados que serán entregados.

También existe el compromiso de la Gobernación de construir en dos años seis estaciones policiales, una de las cuales será en San Matías y otras dos en Santa Cruz y las restantes se edificarán el próximo año.

De igual manera reforzarán el control y la seguridad en los centros educativos con policías especializados en el tema que serán incorporados en los establecimientos donde hay denuncias de venta de drogas o consumo entre escolares.

Estos programas tienen un costo para la Gobernación de 100 millones de bolivianos en dos años que serán distribuidos en 100 patrullas, 200 vigilantes, seis EPIS y presencia policial especial en los colegios.

Presentan propuestas contra trata y tráfico de personas

CONTROL

Entre todas las instituciones debe existir una cruzada nacional para combatir la trata y tráfico, que está considerada como delito de lesa humanidad

La ministra de Justicia, Cecilia Ayllón, presentó ayer martes la propuesta base para la política pública contra la trata y tráfico de personas, en cumplimiento de la Ley 263 que establece acciones para combatir ese delito considerado de 'lesa humanidad'.

"Estamos presentando la propuesta base de la Política Pública Contra la Trata y Tráfico de Personas que fue elaborada por el Consejo Nacional Plurinacional creado mediante Ley 263 que fue promulgada el 31 de julio del 2012 por el presidente, Evo Morales", declaró a la ABI.

Con este fin, el Ministerio de Justicia promovió un seminario taller con varios sectores de la sociedad, entre esos las Fuerzas Armadas, la Policía, Ministerio Público, Órgano Judicial y otras para debatir y perfeccionar la propuesta para elaborar la Política sobre la base de las experiencias del pasado.

La política pública contra la trata y tráfico de personas contempla la prevención, capacitación y persecución penal de ese delito.

La política pública contra la trata y tráfico de personas contempla la prevención, capacitación y persecución penal.

Ayllón consideró que entre todas las instituciones debe existir una cruzada nacional para combatir la trata y tráfico, que está considerada como delito de lesa humanidad, porque menoscaba sobre todo, el ejercicio de los derechos de las personas; niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Precisó que en la norma legal se incorporaron nuevos delitos, como la violación sexual comercial. Para ello, explicó que se modificó el Código Penal y por eso hay nuevos tipos penales que permitirán un proceso eficaz para procesar y sancionar a los tratantes.

La propuesta de la política pública será elevada a consideración del Órgano Ejecutivo para su aprobación.

Recordó que el Consejo está conformado por los ministerios de Justicia, de Relaciones Exteriores, de Gobierno, de Trabajo, de Educación, Comunicación, Salud y Deportes, Planificación, Economía y Finanzas, además de representantes del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo. *ABI*

Siguen impunes los que asesinaron a concejala

A un año del asesinato de Juana Quispe Apaza, concejala del municipio de Ancoraimes de la provincia Omasuyos, los autores intelectuales del crimen, Félix Huanca y Pastor Cutili, aún están impunes, indicó ayer la abogada de la familia, Valquiria Lira. "Los principales sospechosos de la violencia política ejercida contra la concejala, estrangulada el 12 de marzo del pasado año a pocos días de asumir su cargo después de haber ganado varios amparos, están libres e impunes", denunció la jurista quien asistió a la misa de año y plantón de activistas de los derechos de la mujer, en la Basílica de San Francisco.

Recordó que el Ministerio Público imputó por el delito de homicidio a los concejales Cutili y Ramos, sobre quienes hay también una petición de aprehensión, pero interpusieron un incidente de actividad procesal defectuosa.

Los familiares piden también la imputación del alcalde por el Movimiento Al Socialismo (MAS), Félix Huanca, principal sospechoso del hecho. A su vez, Mary Marca, directora del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem) con una pancarta en mano exigió justicia y el esclarecimiento del hecho.

"En este caso y como en otros estamos decepcionadas con el Ministerio Público y el Órgano Judicial porque hay dilatación del proceso y las audiencias cautelares contra los imputados se viene postergando", denunció. *ABI*

ONU saluda ley contra la violencia hacia la mujer

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) saludó la promulgación de la Ley Integral para garantizar a la Mujer una Vida Libre de Violencia, que sitúa la erradicación de esas agresiones como una prioridad del Estado.

De acuerdo con la agencia Prensa Latina, la nueva norma boliviana fue elogiada en Ginebra por el vocero oficial del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Rupert Colville, según un reporte distribuido en la sede del organismo mundial en Nueva York.

El funcionario subrayó que el texto promulgado por el presidente boliviano, Evo Morales, busca asegurar el fin de todas las formas de violencia contra las mujeres e incluye el feminicidio como figura delictiva en el código penal con un castigo de 30 años de prisión.

Asimismo, explicó que el proyecto de la ley fue elaborado durante tres años y con la participación de las principales organizaciones femeninas e instituciones estatales del país sudamericano, con la asistencia técnica de la ONU.

La promulgación de la nueva norma coincidió con la celebración en Nueva York de la LVII sesión de la Comisión de Naciones Unidas sobre el Estatus Jurídico de la Mujer, que concluirá el próximo viernes luego de dos semanas de debates. *ABI*

Controlan motín en cárcel tarijeña

Los últimos actos violentos que se vivieron en el Penal de Morros Blancos, en Tarija, y que derivaron en la muerte de dos reos en los últimos meses y varios hechos de violencia por el control interno del recinto penitenciario, motivaron que la Policía intervenga la madrugada de ayer martes las celdas para ubicar a los reos peligrosos y trasladarlos a otros distritos. A pesar de la molestia inicial, finalmente se logró que Carlos Alberto Vargas, Sergio Cary Estrada, Gualberto Cargas Anagua, Ariel Jesús Bejarano, considerados cabecillas de los grupos que operan al interior de Morros Blancos, sean trasladados a la cárcel de Palmasola. El operativo se realizó a las 3 y media de la mañana, la intención era ubicar a aquellos presos que se considera son quienes manejan los grupos internos que generan graves actos de violencia al interior del Penal, los familiares de los reos denunciaron que se actuó con brutalidad e incluso se gasificó a niños y mujeres que viven al interior del recinto.

Urge cambiar alcantarilla en San Pedro

El gobierno municipal de La Paz, la Autoridad de Agua Potable y Saneamiento (AAPS) y la Empresa Pública y Social de Agua y Saneamiento (Epsas), recomendaron el cambio de todo el sistema de alcantarillado sanitario, al cabo de una inspección conjunta realizada y que fue propiciada por la Alcaldía.

La inspección se efectuó el jueves 7 de marzo al interior de esta cárcel que se encuentra en la zona de San Pedro del centro paceño. "Se identificaron problemas en toda la instalación sanitaria. En sus dos tramos de alcantarillado presenta taponamientos, causando filtración en las paredes de la cárcel", dice el informe de la Dirección de Fiscalización de Obras y Servicios de la Comuna.

Los resultados y la recomendación serán enviados mediante una nota al gobernador de la cárcel y al Ministerio de Gobierno, en la que también se dará a conocer que en el futuro esta situación podría derivar en problemas peores de los que se enfrenta actualmente, debido a que ya registraron filtraciones en las paredes y que además, han dañado las vías aledañas. *OXÍGENO*

Laboratorio de Chile examina pruebas de ADN de Clavijo

HANALI

El fiscal Harold Jarandilla autorizó el pedido de la familia Huaycho para la toma de muestras del cuerpo de Clavijo con el propósito de dar por cerrado este caso

Un laboratorio de Chile examinará nuevas pruebas de ADN del exteniente de Policía, Jorge Clavijo Ovando, informó Eduardo León, abogado de la familia de la periodista Hanali Huaycho, que murió acuchillada el 12 de febrero.

León explicó a los periodistas que las muestras serán extraídas al hijo de Clavijo y Huaycho, y al cuerpo que fue recuperado hace una semana de un punto cercano a La Plazuela.

"Se utilizará un laboratorio de Chile para las nuevas muestras de ADN para verificación del cuerpo. El resultado se conocerá en 30 días como mínimo", agregó.

León precisó que la toma de muestras con autorización judicial se programó para las 15:00 horas de ayer martes.

"La familia (de Hanali) espera cerrar pronto este caso.

Queremos que este caso se acabe pero no se cierre de esta manera. Bajo control jurisdiccional del juez se procederá a la toma de muestras", dijo. El ministro de Gobierno, Carlos Romero, tras presentar el resultado del examen de ADN hecho en el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) dio por cerrado el caso del policía y la periodista porque científicamente se estableció un 99,9999 por ciento de certeza que el cuerpo hallado en Yungas es del exteniente Jorge Clavijo.

El fiscal Harold Jarandilla autorizó el pedido de la familia Huaycho para la toma de muestras del cuerpo de Clavijo con el propósito de dar por cerrado este caso donde la periodista Huaycho murió producto de 15 puñaladas.

Según el estudio que dio a conocer el Gobierno, hay un 99,9999 por ciento de certeza que el cuerpo hallado es de Jorge Clavijo.

Periódico dice que Clavijo salió por Desaguadero

48 horas después que la Policía anunciara el hallazgo del "cadáver de Jorge Clavijo" en el sector de La Calzada del municipio de La Asunta, el periódico La República del Perú publicó que el asesino de la periodista Hanali Huaycho fugó de Bolivia, a través de Desaguadero.

En su portal digital, el matutino limeño toma como referencia a contactos de la Policía para sustentar la nota.

"Fuentes policiales revelaron que Clavijo Ovando ingresó a Perú a través de la zona de Desaguadero. El general Alberto Villalobos, jefe de la región policial de Puno, corroboró esa versión", indica la nota.

Autoridades policiales y de la Fiscalía anunciaron el martes 5 de marzo la aparición del cuerpo del teniente Clavijo, quien presuntamente se suicidó con el cinturón de seguridad del automóvil de Huaycho.

En el lugar del hecho, el comandante Jorge Aracena dio fe de que el cadáver era de su camarada fugitivo e inclusive plantó una cruz en su memoria. La publicación del miércoles 6 de marzo cita como fuente confirmatoria al jefe de la región policial de Puno, Alberto Villalobos, sobre el ingreso de Clavijo a Perú. "La Interpol y agentes de la Dirincri buscan en Lima al teniente de la Policía boliviana, Jorge Raúl Clavijo Ovando, requisitoriado en su país por asesinar a su esposa, una joven periodista de televisión", añade La República. *ERBOL.*

Policía antidroga decomisa 17 kilos de marihuana

El comandante de la Policía de Chuquisaca, Mario Saavedra, informó que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) decomisó 17 kilos y 281 gramos de marihuana en un control rutinario realizado en los límites departamentales entre Chuquisaca y Cochabamba.

"Como resultado de las labores de control de interdicción al narcotráfico en el departamento, este fin de semana, el personal de la jefatura de la Felcn, realizó dispositivos estacionarios de control, logrando secuestrar 17 kilos con 281 gramos de marihuana", dijo a los periodistas.

Saavedra explicó que los efectivos de la Felcn hallaron esa sustancia en dos cajas que eran transportadas en la flota Lozada, aunque no lograron aprehender a los traficantes.

"Esta sustancia controlada está valuada en 34.000 bolivianos y con esta cantidad de marihuana secuestrada se evitó la distribución de 50.000 dosis. A la fecha continúan las investigaciones para dar con las personas consignatarias de las dos cajas que contenían marihuana", agregó. *ABI*

Acusan de "corrupción" a magistrada Agroambiental

La magistrada del Tribunal Agroambiental, Paty Paucara, fue acusada por una funcionaria, en una sesión de la semana pasaba, de haber cobrado dinero a cambio de puestos laborales en esta institución judicial, reportó la radio Aclo de la Red Erbol.

La acusación se habría realizado la semana pasada, pero recién se dio a conocer de manera pública en las últimas horas, según la información de la emisora local.

De acuerdo a la supuesta denuncia, de un salario de 8 mil bolivianos que percibía la funcionaria a la que le habría conseguido trabajo, la magistrada supuestamente percibía alrededor de 2 mil bolivianos.

El presidente del Tribunal Agroambiental, Bernardo Huarachi, dijo que se está procesando la información, para luego remitirla al Ministerio de Transparencia para que se hagan las investigaciones correspondientes. Paucara conminó a su acusadora a demostrar con documentos la denuncia de presunta corrupción, de lo contrario, advirtió con iniciar en su contra un proceso judicial por difamación.

Gobierno no le cree a La República

El viceministro de Régimen Interior, Jorge Pérez, aseguró que la información publicada en un diario peruano que señala que Jorge Clavijo pasó a territorio del Perú por Desaguadero no es correcta porque la base de esa información es una reunión que tuvo en febrero la Policía con sus similares peruanos, cuando el ex teniente estaba vivo.

"Esto no es correcto, la información base es a raíz de una reunión del 11 o 12 de febrero, cuando todavía estaba vivo el señor Clavijo y se encontraba prófugo", dijo Pérez en una entrevista con la estatal Bolivia TV. Pérez aseguró que no es correcto seguir haciendo especulaciones cuando ya se comprobó científicamente que el cuerpo hallado en La Asunta pertenece al exteniente Clavijo, por lo que pidió suscribirse a lo que dicen los documentos oficiales. El periódico La República de Perú publicó el pasado 6 de marzo que la Interpol y agentes de la Dirincri (Dirección Criminal, similar a la Felcc boliviana) buscan en Lima a Jorge Clavijo Ovando, debido a que existe información de que se encontraba en territorio peruano. Fuentes policiales revelaron al rotativo peruano que Clavijo Ovando ingresó a Perú a través de la zona de Desaguadero. El general Alberto Villalobos, jefe de la región policial de Puno, corroboró esa versión. *FIDES.*

Denuncian trata en zafra de Bermejo

Familias de las zonas rurales de Chuquisaca y Potosí que se van a trabajar a la zafra en Bermejo, Tarija, son víctimas de operadores de trata y tráfico de personas ante el insuficiente control de la autoridades de migración, según denunció en Sucre la concejala municipal de Bermejo, Melania Torres.

La concejala coadyuvó en el rescate de una adolescente de 16 años de la comunidad de El Quemado, en la provincia Sud Cinti de Chuquisaca, que llegó a Bermejo por motivos supuestamente de trabajo en la zafra que se desarrolla durante los meses de junio y noviembre. La historia de esta muchacha destapó casos de trata y tráfico que estarían sufriendo cientos de niños, adolescentes y jóvenes chuquisaqueños y potosinos en Bermejo que son engañados con ofertas de trabajo y salarios justos que en la realidad es "explotación", dijo. *ANF*

EDICTO DE PRENSA

Gobierno Autónomo Municipal SantaCruz Somos Todos

PROCESO PENAL PUBLICO NO. 701199200816280.-

PARA LA VICTIMA Y EL DENUNCIANTE: JUAN PEDRO CALDERON VARGAS El Dr. ERWIN JIMENEZ PAREDES JUEZ 4TO CAUTELAR DE LA CAPITAL. HACE SABER: QUE DENTRO DE LA ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO PENAL; QUE POR LA PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA QUE SIGUE EL MINISTERIO PUBLICO contra MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA, JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA; SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUIENTES ACTUADOS JUDUICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN:.----------

-------ACUSACION CURSANTE A FS. 242 A FS. 249-------

SEÑORES JUECES MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TURNO DE LA CAPITAL.——PRESENTA ACUSACION FORMAL.——CASO N° 701199200816280.——Caso FIS-ANTI- 02-05-08.——ASIGNADO AL CASO: Sgto. Wilmer Aguilar Cruz.**——DELITOS:** FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, CONDUCTA ANTIECONOMICA INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART. 199, 203 Y 221, 224, 153 DEL CODIGO PENAL CON LAS MODIFICACIONES EN RELACION A LA LEY 004 DEL 21 DE MARZO DEL 2010.-------OTROSI 1ERO.- SE ADJUNTA DENUNCIA Y POSTERIOR QURELLA DE PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ.-------OTROSI 2DO.- SE ADJUNTA DECLARACION DE LOS ACUSADOS, ESTANDO DECLARADO REBELDE JUAN PEDRO CALDERON VARGAS.-------DR. ANUNCIO PIEROLA ALVIS, fiscal de materia de la Unidad Anticorrupción, dentro del proceso penal que sigue el ministerio Público a denuncia de PERCY FERNANDEZ AÑEZ Y SONIA GABY ORTIZ PAZ en contra de MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA Y AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA, por la comisión de los delitos de conducta antieconómica, contratos lesivos al estado, cohecho activo, cohecho pasivo propio, estafa, falsedad material e ideológica, uso de instrumento falsificado e incumplimiento de deberes previsto y sancionado en los art. 199, 203, 221, 224, 153, del Código Penal, en relación a las modificaciones de la ley 004 del 21 de marzo del 2010. Ante sus autoridades digo y expongo:.-------Toda vez que se ha concluido con la etapa preparatoria y a fin de cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento procesal vigente y la Ley Orgánica del Ministerio Publico en su art. 45 numeral 15 el suscrito fiscal presenta acusación conforme a lo dispuesto en el Art. 323 inciso 1ero del Código de Procedimiento penal, con la modificación de la ley 007 del 18 de mayo de 2010, 341 del Código de Procedimiento Penal bajo los siguientes argumentos de hecho y derecho que se exponen.------- I. ACUSADOS.------1.- Nombre y apellido: JUAN PEDRO CALDERON VARGAS.-------Cedula de Identidad No : 1538971 SC.-------Fecha de nacimiento: Edad:.-------Ocupación: Empresario.-------Domicilio: Calle Juan de Mendoza N° 3850.-------Abogado defensor:.---------Domicilio Procesal: .---------Situación Jurídica: EN REBELDIA.-------2.-Nombre y apellido: AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA.-------Cedula de Identidad No:3261978 SC.-------Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1972.-------Edad:37 años.--------Ocupación : Empresaria.-------Domicilio: Urb. El Remanzo II Av. Luis Saavedra N° 9375.-------Abogado Defensor: Dr. Santiago Flores.--------Domicilio procesal : B/ Equipetrol Calle 5 este N° 15.------ Situación jurídica: Con medidas sustitutivas.-------3.- Nombre y apellido: MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA.-------Cedula de Identidad No : 4610427 SC.-------Fecha de nacimiento : 12 de abril de 1979.-------Edad : 30 años.-------Ocupación: Contadora Publica.-------Domicilio procesal : Av. Isabel La Católica N° 35.-------Situación Jurídica: Con Medidas sustitutivas. **II.** VICTIMA.-------Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.------- **III.** SE TIENE LA DENUNCIA Y QUERELLA COMO APERSONAMIENTO DEL ACTUAL ALCALDE MUNICIPAL PERCY FERNANDEZ AÑEZ.-------Ana Maria Encinas Landivar C.I. 1539086 S.C. En calidad de Alcaldesa del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.-------Domicilio Procesal: la Secretaria Jurídica del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, situado en la planta alta del edificio central de la Municipalidad de la calle 24 de septiembre esquina Bolívar.-------**IV.** RELACION PRECISA Y CIRCUNSTANCIADA DEL DELITO ATRIBUIDO.-------Mediante memorial de fecha 14 de marzo de 2.008, el ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ Ing. Percy Fernández Añez, interpone denuncia contra los señores: JUAN PEDRO CALDERON VARGAS; AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA; MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA Y JADDE RACCA BARBA, por la presunta comisión de los delitos de: CONDUCTA ANTIECONOMICA, CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, COHECHO ACTIVO, COHECHO PASIVO PROPIO, ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL E IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES indicando que con la Resolución Ejecutiva N° 29/2007, de fecha 27 de febrero del 2007, con la cual se desconcentra la parte administrativa y financieramente de los procesos de contratación, otorgando facultad a las Oficialias Mayores y Secretarias para que estas realicen y sean responsables de sus procesos de contratación.-------En base a la desconcentración de los procesos de contratación a favor de cada una de las Oficialias Mayores y Secretarias del Municipio, se incremento los mecanismos de "Control interno posterior a las contrataciones" y es precisamente en esta labor de control, que las autoridades municipales detectaron, en determinadas contrataciones llamadas menores, se habrían cometido gravísimas irregularidades en los procesos de compras menores de equipos para los diferentes Distritos del Municipio los mismos que fueron realizados al finalizar la gestión 2007, evidenciándose que en los pagos que hizo el Gobierno Municipal por los equipos adjudicados, existiría un sobreprecio de más del 50% sobre el precio real de cada equipo, corroborándose este sobreprecio de acuerdo a las re-cotizaciones que posteriormente el Gobierno Municipal tuvo que realizar a otras empresas comerciales que ofertan el mismo producto, además de haberse contratado otras irregularidades y delitos de falsificación de firmas en las cotizaciones. Después de realizar una revisión minuciosa a la documentación relativa a la contratación de equipos para los diferentes Distritos Municipales, se habría evidenciado graves irregularidades en lo cuadros comparativos de cotizaciones de los equipos, evidenciándose por un lado el sobreprecio de estos equipos y por otro lado se evidencio que todos los procesos de compras menores fueron adjudicados a una sola empresa "ZEUS TECNOLOGIES".-------De la documentación adjuntada se estableció que en cada proceso de compra de equipos para los Distritos Municipales, se acompaña formularios de Cotización/Oferta de cuatro empresas que son: ZEUS TECNOLOGIES, AUDIOVISION, MAXI-HOGAR Y CIAG LTDA; lo que llamo la atención que las mencionadas cotizaciones no cuenten con sellos y firmas de la empresas supuestamente otorgantes, por lo que se solicito a dichas empresas nos certifiquen la autenticidad de los datos que se encuentran insertadas en los formularios de Cotización/Oferta, certificando las mismas que los formularios que acompañan a los procesos de compras así como las rubricas y sellos insertados en los cuadros de Cotización/Oferta elaborados por los funcionarios municipales, son falsos pues NO fueron extendidas por estas empresas, como tampoco fueron firmadas ni selladas por los representantes legales de dichas casas comerciales, por lo tanto las mismas fueron falsificadas tanto la información como algunos sellos y rubricas que respaldan entendiéndose que en base a datos falsificados se realizo los procesos de compra, adjudicando a una sola empresa ZEUS TECNOLOGIES, estos se demuestra por el informe Abogada TATIANA RIVERA QUIROGA de fecha 21 de febrero de 2008, los procesos de compras 2007/204.-------**V.** FUNDAMENTACION DE LA ACUSACION, CON LA EXPRESION DE LOS MOTIVOS DE CONVICCION QUE LA MOTIVAN .-------Que por los datos acumulados durante la etapa preliminar como los aportados durante el desarrollo de las investigaciones por la parte denunciante y querellante, se establece la existencia de los hechos delictivos, en los cuales tienen la participación los imputados en su condición de funcionario público del Municipio de Santa Cruz, mediante resolución ejecutiva del 29 de febrero del 2007 fue nombrada como responsable de compras menores en el área de la oficialia mayor de obras publicas conjuntamente con otros funcionarios en consideración a la ordenanza municipal 056/2006 y la N° 088/2006 todo esto en relaciona MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, que ha sido reconocida en su propia declaración prestada el 23 de junio del 2008; en relación a la otra imputada JADDE RACCA BARBA ejercía funciones en el Municipio como encargada de cotización y compras menores, participo en la elaboración y aprobación de las compras realizadas a la empresa ZEUS TECNOLOGIE, del cual era su tramitadora AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA, siendo el propietario PEDRO CALDERON VARGAS a quien no fue posible que se lo citara y conforme a procedimiento se lo ha declarado rebelde.-------Que por la documentación en la cual se demuestra las gestiones en las proformas y posteriores compras se ha realizado el pago por parte del Municipio CON SOBREPRECIOS EN LOS BIENES esto demostrado por el informe emitido por la Dra. Tatiana Ribera Quiroga INFORME LEGAL N° 42-B/2008 del Gobierno municipal de Santa Cruz de la Sierra. Habiendo así adecuado su conducta al delito de FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, por lo que se lo ACUSA FORMALMENTE a Maria Luisa Ferrufino Aguilera, Jade María Coral Racca Barba, Aida Marioly Tomelic Paniagua y Juan Pedro Calderon Vargas, estos últimos en su condición de propietario de empresa ZEUS TECNOLOGIE, y Aida Marioly Tomelic Paniagua EN SU CONDICION DE TRABAJADORA DE ESTA MISMA EMPRESA, LO CUAL SE DEMOSTRARA EN EL TRANSCURSO DEL DESARROLLO DEL Juicio con las pruebas documentales, periciales y testificales que se ofrecen en la presente acusación.-------VII) OFRECIMIENTO DE LA PRUEBA QUE SE PRODUCIRA EN EL JUICIO.-------DOCUMENTALES.-------1.- INFORME LEGAL N° 42-B/2008 del Gobierno municipal de Santa Cruz de la Sierra.-------2.- PROCESO DE COMPRAS 2007/204 de computadoras, monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES en las que se establece la diferencia del monto del sobreprecio.-------1.- Proforma N° 001016.------- 2.- Acta de recepción N530 35.------- 3.- Proceso de compra C1 N° 2007-00204 (530 15).-------4.- Proceso de compra N° 2007-00204 (530 18).-------- 5.- Proceso de compra N° 2007-00204 (530 25).-------6.- Proceso de compra N° 2007-00204 (530 26).-------7.- Nota de adjudicación 15/11/2007 (530 27).-------8.- Acta de recepción (530 35).-------2.- PROCESO DE COMPRA 2007/00179 compra de una fotocopiadora monto facturado y pagado a favor de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.-------
1.- Acta de recepción 45200030.-------2.- Cotización HP LASERJET 3390.-------3.- Proforma N° 001010.-------4.- Proforma MULTIMEQ 068590.-------5.- Proceso de compra N° C1 2007-00179 (45200008).-------6.- Proceso de compra N° C1 2007-00179 (45200011).-------- 7.- Proceso de compra N° C1 2007-00179 (45200019) 8.- Proceso de compra N° 2007-00179 (45200020).-------- 9.- Nota de adjudicación 45200030.-------- 10.- Acta de recepción 45200030.-------- 11.-Resolucion Municipal N° 002/2005 de fecha 13 de Enero del año 2005.-------- 12.- Resolución ejecutiva N° 0077/2007 del 23 de abril Del año 2007.-------- 13.- Comunicación interna N° 25/2008 D.F.T. de 21 de Febrero.------- 3.- RESOLUCION EJECUTIVA N° 29/2007 SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 27 DE FEBRERO DE 2007 (Fojas 4).-------- 4.- Dos cuadros detallados.--------5.- Proceso de compra 2007/0011 compra de una central telefónica monto facturado y pagado a favor de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción 50500028.-------- 2.- Proforma N° 008536.-------- 3.- Proceso de compra C1 2007-00211 (50500009).-------
4.- Proceso de compra C1 2007-00211 (50500012).-------- 5.- Proceso de compra C1 2007-00211 (50500017).-------- 6.- Proceso de compra C1 2007-00211 (50500018).--------7.-Nota de adjudicación 5050028.--------8.-proceso de compra C1 2007-00284(64200014).-------- 9.- proceso de compra C1 2007-00284(64200010).-------- 10.- proceso de compra C1 2007-00284(64200021).-------- 11.- proceso de compra C1 2007-00284(64200022).--------6.- PROCESO DE COMPRA 2007/284 Compra de una impresora laser monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.-------1.- acta de recepción 64200032.-------- 2.- Proforma MULTIMEQ 068589.-------- 3.- Nota de adjudicación 64200023.-------- 4.- Acta de recepción N° 64200032.--------
7.- Proceso de compra 2007/372 compra computador personal e impresora monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción 66200029.-------- 2.- Proforma MULTIMEQ de fecha 18 de febrero del 2008.--------3.- Proceso de compra N° C1 2007-00372 (66200005).-------- 4.- Proceso de compra N° C1 2007-00372 (66200009).-------- 5.- Proceso de compra N° C1 2007-00372 (66200018).-------- 6.-PROCESO DE COMPRA N° C1 2007-00372 (66200019).--------
7.- Proceso de compra N° C1 2007-00372 (66200020).--------8.-Acta de recepción N° 66200029.--------
8.-Proceso de compra 2007/371 compra de un computador de escritorio monto comprado y facturado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción N° 663029.-------- 2.- Proforma MULTIMEQ de fecha 19 de febrero del 2008.--------3.-Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 012).--------4.- Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 011).--------5.- Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 007).--------6.- Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 006).--------7.- Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 018).-------- 8.- Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 017).--------9.- Proceso de compra N° C1 2007-00371 (663 019).--------10.- Nota de adjudicación 663020.--------11.-Acta de recepción N° 663029.--------9.- Proceso de compra 2007/322 monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.-------1.- Acta de recepción N° 664 028.-------- 2.- Oferta de computador Note book de fecha 20 de febrero 2008.--------3.- proceso de compra N° C1 2007/00322 (664 007).--------4.- Proceso de compra N° C1 2007/00322 (664 011).--------5.- Proceso de compra N° C1 2007/00322 (664 017).--------6.- Proceso de compra N° C1 2007/00322 (664 018).--------7.- Proceso de compra N° 2007/0032 apoyo nacional a la Producción y empleo N° 664 019.--------8.- Acta de Recepción N° 664 028.-------10.- Proceso de compra 2007/342 compra de dos computadoras y una impresora monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta De Recepción N° 68900029.--------2.- Cotización de Computadora de escritorio TECNOMANIA de Fecha 20 de febrero del 2007.-------3.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900007).--------4.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900006).--------5.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900018).-------6.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900017).--------7.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900016).--------8.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900012).-------9.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (68900011).--------10.- Proceso de compra N° C1 2007-00342 (689000119).-------- 11.- Acta de recepción 68900029.--------11.- Proceso de compra 2007/343 compra de dos aires acondicionados monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción 69300028.-------- 2.- Proforma de la empresa ASSINCO INGENIERIA S.R.L. de fecha 19 de febrero del 2008.--------3.- proceso de compra N° C1 2007-00343 (69300009).--------4.- proceso de compra N° C1 2007-00343 (69300013).--------5.- proceso de compra N° C1 2007-00343 (69300017) .--------
6.- proceso de compra N° C1 2007-00343 (69300018).--------7.- proceso de compra N° C1 2007-00343 (69300019).-------- 8- Acta de recepción N° 69300028.-------- 12.- Proceso de compra 2007/235, compra de tres aires acondicionados monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción del 14 de diciembre del 2007.--------2.- Proforma N° 000160----- 3.- Presupuesto de ASSINCO INGENIERIA S.R.L. de fecha 19 de febrero del 2008.----4.-Proceso de compra N° C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 30/11/2007.-----5.- Proceso de compra N° C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado
el 05/12/2007.------ 6.- Proceso de compra N° C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado.------ el 05/12/2007.--------7.- Proceso de compra N° C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 05/12/2007.--------8.- Proceso de compra N° C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 04/12/2007.--------
9.- Acta de recepción del 14 de diciembre del 2007.-------- 13.- Proceso de compra 2007/002 compra de dos impresoras, monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción del 21 de diciembre del 2007.-------2.-Proforma MULTIMEQ N°068589.-------3.- Proceso de compra N° C1 2007-00002, de fecha de recepción 18/12/2007.-------- 4.- Proceso de compra N° C1 2007-00002, de fecha de recepción 18/12/2007.-------- 5.- Proceso de compra N° C1 2007-00002, de fecha de recepción 18/12/2007.-------- 6.- Proceso de compra N° C1 2007-00002, folio 121.-------- 7.- Nota de Adjudicación de fecha 18 de diciembre del 2007.--------8.- Acta de Recepción de fecha 21 de diciembre del 2007.-------14.- Proceso de Compra 2007/280, Compra de una fotocopiadora. Monto facturado y pagado a la Empresa ZEUS TECNOLOGIES.--------1.- Acta de recepción N° 46900035.-------- 2.- Cotización de computadora de Escritorio TECNOMANIA de fecha 20 de Febrero del 2007.--------3.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900010).--------4.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900009)
5.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900020).--------6.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900019).--------7.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900025)
8.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900024).--------9.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900026).--------10.- Proceso de compra C1 2007-00280 (46900027).-------- 11.- Acta de recepción 46900035.--------15.- Acta de verificación de inmueble realizado por el Notario de fe Publica N° 93, a la siguiente dirección Calle Florida N°251, la misma que demuestra que la empresa ZEUS TECNOLOGIES no existe.-------1.- Acta de verificación de Inmueble.-------16.- Certificaciones emitidas por la Empresa MAXIHOGAR, AUDIOVISION E IMPORTACION S.R.L. y CIAC STORE quienes certifican que las proformas adjuntadas a los procesos de compras, como los formularios de cotización u oferta nunca fueron firmados por ellos, por lo tanto los datos son falsos.--------1.- Carta de la empresa MASXIHOGAR de fecha 12 de febrero del 2007.--------2.- Certificación de la empresa CIAC STORE folio N° 140.-------- 3.- AUDIOVISION IMPORTACIONES S.R.L. de fecha 11/02/2008.--------17.- Certificación emitida por el SHOPPING BOLIVAR quien certifica que el Local n°69 NO pertenece a la empresa ZEUS TECNOLOGIES, demostrando así que no existe esta empresa.-------- 1.- SHOPPING BOLIVAR da respuesta a Oficio N° 06/2008 D.F.T.--------18.- Comunicación Interna N° 09/2003 enviada por la sub alcaldesa del Distrito N° 6 informando que los equipos entregados por la Empresa ZEUS TECNOLOGIES tienen falla y algunos nunca funcionaron.--------1.- Informe sobre estado de los equipos adquiridos de fecha 20/02/2008.--------19.- Denuncia presentada por PERCY FERNANDEZ AÑEZ, en fecha 14 de Marzo del 2008.--------PRUEBAS TESTIFICALES.--------1. Tatiana Ribera Quiroga (Asesora Legal del Municipio de Santa Cruz).--------2. Lic. Ricardo Arana Zabala.--------3. Lic. Sonia Gaby Ortiz Paz.-------4. Gabriela Ichazu.--------5. José María Cabrera Dalenze.--------6. María Rosario Paz Figueroa.--------7 Javier Elías Nazrala Casap.--------Carlos Antonio Nazrala Casap.--------PRUEBAS PERICIALES.--------En aplicación al Art. 349 del Código de Procedimiento Penal se Propone como Perito a la Ing. ANA BRIGIDA LIMA LOAYZA RNI 14.188 (Ing. En Informática), para que en el desarrollo del juicio sea la que realice la evaluación de cuanto el costo de los bienes adquiridos y cual el sobreprecio conforme a las pruebas documentales que se ofrece.--------VI.- NORMAS JURIDICAS APLICABLES.--------Art. 20, 154, 199, 203, 221, 224 del cód. Penal en relación al 341, 342 de la Ley
1970.--------VII.- PETITORIO.--------Por lo expresado se requiere se radique la presente acusación, se imprima el trámite correspondiente conforme al procedimiento penal y las modificaciones realizadas por la ley 007 del 18 de mayo del 210, se realice la audiencia conclusiva en definitiva se remita al tribunal de Sentencia para la realización del juicio requiriendo la sentencia condenatoria conforme al artículo 365 del código de procedimiento penal.-------Santa Cruz de la Sierra, 13 de diciembre del 2010.----------

Fdo.- Ilegible.- Anuncio Piérola Galvis.----Fiscal de Materia.- Santa Cruz.- Bolivia----

continúa en la página 18

viene de la página 17

-------MEMORIAL CURSANTE A FS. 450 A Fs. 462-------

SEÑOR JUEZ CUARTO DE INSTRUCCIÒN EN LO PENAL DE LA CAPITAL.----DR.- AGUSTIN SUAREZ ROJAS.----Caso Nº 701199200816280.----Caso FIS DIS-02-05-08.---- I. PRÓLOGO.-----II. APERSONAMIENTO Y LEGITIMACIÒN PROCESAL.-----III. ANTECEDENTES, RELACION PRECISA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.----IV. FUNDAMENTACION JURIDICA Y PRECEPTOS JURIDICOS APLICABLES.----V. ACUSACION FORMAL PARTICULAR.----VI OFRECIMIENTO DE PRUEBA.----Otrosi.----ING. PERCY FERNÁNDEZ AÑEZ, con C.I. No. 315071 – L.P., casado, mayor de edad, hábil por ley, Ingeniero Civil de profesión, en mi condición de **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÒNOMO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA,** con domicilio real en la Secretaria General del Edificio Municipal, sito sobre la calle 24 de Septiembre, acera norte de la Plaza Principal de la ciudad de Santa Cruz, dentro del proceso penal que sigue el **GOBIERNO MUNICIPAL AUTÒNOMO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA** en contra de **MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADDE RACCA BARBA, JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y AIDA PATRICIA TOMELIC PANIAGUA**, por los supuestos delitos de **CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, CONDUCTA ANTIECONÒMICA, USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS, y ESTAFA** ante su autoridad con las consideraciones debidas expongo y pido:----- **I.- PRÓLOGO.**-----El día 03 de Enero de 2011, he sido notificado con la acusación Fiscal sobre la acción penal del exordio y en mi calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÒNOMO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**, acudo por ante vuestra autoridad, en el entendido de que se realizan los actos preparatorios para juicio oral.----- **II.- APERSONAMIENTO y LEGITIMACION PROCESAL.----**Mediante el Acta de Juramento y Posesión en el cargo de **ALCALDE** del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, administrada por la presidencia de la Corte Superior de Justicia del Distrito de Santa Cruz de la Sierra de fecha 30 de Mayo de 2010 que tengo a bien adjuntar a fs. 1 en fotocopia legalizada, acredita mi condición de Alcalde del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, conforme a los Arts. 43º y 44º Inc. 1) de la Ley de Municipalidades No. 2028 de 28 de octubre de 1999, y por ende, se acredita mi personería al tenor de los Arts. 56º y 58º del Código de Procedimiento Civil, asimismo pido que se me hagan conocer posteriores actuaciones a ser dictadas.-----**III.- ANTECEDENTES, RELACIÓN PRECISA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.-**----Señor Juez, ante la enorme cantidad de procesos de contratación llevados a cabo por la municipalidad, los mismos que requieren la más diligente atención y concentración por parte del Gobierno Municipal, se estableció la necesidad de descongestionar el antiguo sistema centralizado de contrataciones y así cumplir con la responsabilidad y compromiso de prestar servicios en las distintas áreas con el mayor grado de eficiencia, economía, eficacia y satisfacción posible para todo el municipio cruceño; para tal efecto el Honorable Concejo Municipal dictó las Ordenanzas Municipales Nº 056/2006 y Nº 088/2006, a través de las cuales el Órgano deliberante del municipio dispone que: *"Se cumpla con la Ordenanza Municipal Nº 56/2006, que desconcentra administrativa y financieramente las Oficialías, para agilizar los procesos" (sic).*-----En virtud a las Ordenanzas Municipales anteriormente descritas el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, emitió la Resolución Ejecutiva Nº 29/2007, de fecha 27 de febrero del 2007, mediante la cual se desconcentra administrativa y financieramente los procesos de contratación, otorgando facultad a las Oficialías Mayores y Secretarías para que estas realicen y sean responsables de sus procesos de contratación.-----En base a la desconcentración de los procesos de contratación a favor de cada una de las Oficialías Mayores y Secretarías del Municipio, se incrementó los mecanismos de "Control interno posterior a las contrataciones" y es precisamente en esta labor de control, que nuestras autoridades hemos podido detectar, que en determinadas contrataciones llamadas menores, se han cometido gravísimas irregularidades en los procesos de compras menores de equipos para los diferentes Distritos del Municipio los mismos que fueron realizados al finalizar la gestión 2007, evidenciándose que en los pagos que hizo el Gobierno Municipal por los equipos adjudicados, existiría un sobreprecio de más del 50% sobre el precio real de cada equipo, corroborándose este sobreprecio de acuerdo a las re-cotizaciones que posteriormente el Gobierno Municipal tuvo que realizar a otras empresas comerciales que ofertan el mismo producto, además de haberse constatado otras irregularidades y delitos que describiremos más adelante.-----Después de realizar una revisión minuciosa a la documentación relativa a la contratación de equipos para los diferentes Distritos Municipales, se pudo evidenciar graves irregularidades en los cuadros comparativos de cotizaciones de los equipos, evidenciándose por un lado el sobreprecio de estos equipos y por otro lado se evidenció que todos los procesos de compras menores fueron adjudicados a una sola empresa "ZEUS TECNOLOGIES". De la documentación existente en el cuadernillo de investigación se puede constatar que en cada proceso de compra de equipos para los Distritos Municipales, se acompaña formularios de Cotización/Oferta de cuatro empresas que son: ZEUS TECNOLOGIES, AUDIVISION, MAXI-HOGAR Y CIAG LTDA; lo que llamó la atención que las mencionadas cotizaciones no cuenten con sellos y firmas de la empresas supuestamente otorgantes, por lo que se solicitó a dichas empresas nos certifiquen la autenticidad de los datos que se encuentran insertadas en los formularios de Cotización/Oferta, grande fue la sorpresa cuando estas empresas nos certifican que estos formularios que acompañan a los procesos de compras así como las rúbricas y sellos insertados en los cuadros de Cotización/Oferta elaborados por los funcionarios municipales, **SON FALSOS PUES NO FUERON EXTENDIDAS POR ESTAS EMPRESAS**, como tampoco fueron firmadas ni selladas por los representantes legales de dichas casas comerciales, **POR LO TANTO LAS MISMAS FUERON FALSIFICADAS** tanto la información como algunos sellos y rúbricas que respaldan entendiéndose que en base a datos falsificados se realizó los procesos de compra, adjudicando a una sola empresa ZEUS TECNOLOGIES.-----Después de constatar estas irregularidades en todos los procesos de Compras Menores, se solicitó proformas a otras empresas comerciales sobre los mismos ítems que fueron adjudicados a la empresa ZEUS TECNOLOGIES, estas proformas muestran claramente que en los equipos que fueron adjudicados a la precitada empresa existió un sobreprecio considerable aproximadamente de más del 50% del precio real en cada equipo, causando de esta manera un gran perjuicio económico a la Municipalidad.-----Continuando con todas estas irregularidades, dentro de estos procesos de Compras Menores, la empresa ZEUS TECNOLOGIES, presentó fotocopias de la Licencia de Funcionamiento de su empresa, así como también el Certificado de Inscripción o Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) y Facturas de los equipos, en todas ellas figuran dos direcciones donde supuestamente desarrolló su actividad, edificio Shopping Bolivar Local Nº 69 durante los meses de noviembre y diciembre del 2007 y calle Florida Nº 251 durante el mes de diciembre del 2007, al constituirnos en ambas direcciones, fuimos sorprendidos por el Administrador del Shopping Bolivar quien nos certificó que el local Nº 69 lo alquila el señor Pablo Aramayo Rojas y en ella funciona las oficinas de Empresas Unidas desde el mes de febrero del 2007 hasta la fecha y no así la empresa ZEUS TECNOLOGIES, **POR LO QUE SE EVIDENCIA QUE LA DIRECCIÓN PRESENTADA POR DICHA EMPRESA AL GOBIERNO MUNICIPAL ES FALSA**. Posteriormente en fecha 28 de febrero del presente nos constituimos en la calle Florida Nº 251, acompañados del Notario de Fe Pública Nº 93, Dr. Cristhian Molina Machicao, quien verificó y constató que en esta dirección tampoco existe la empresa ZEUS TECNOLOGIES, lo que nos lleva a constatar que esta empresa físicamente no existe, siendo una "empresa fantasma", es decir no cuenta con un establecimiento comercial donde ejerza su actividad y que al parecer fue creada sólo y exclusivamente para adjudicar equipos al municipio a través de Compras Menores.-----Con todos estos antecedentes se convocó al propietario de la Empresa ZEUS TECNOLOGIES a una reunión en la Dirección de Finanzas del Municipio Cruceño, en presencia de la ex – Oficial Mayor de Administración y Finanzas, Lic. Sonia Ortiz Paz ; la Sra. Gabriela Ichaso ex - Secretaria de Gestión y el Lic. Ricardo Arana ex -Director de Finanzas del Gobierno Municipal, en esta reunión se le pidió explicaciones **al Sr. JUAN PEDRO CALDERON VARGAS** representante de la empresa ZEUS TECNOLOGIES referente al sobreprecio en todos los equipos entregados al Municipio Cruceño, el mismo reconoció que existe sobreprecio en los equipos adjudicados a su empresa, debido a que algunos funcionarios de la Alcaldía le pedían comisiones económicas para ser favorecido en el proceso y que si él se negaba no se adjudicaba ninguno de los procesos de compra en los que participó; asimismo también manifestó en dicha reunión que la **SRA. AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA DE SORIA**, quien firma las notas de adjudicación de los procesos de compras menores, sería la persona particular que tendría los contactos dentro del municipio, pues es ella quien coordinaba y entregaba sumas de dineros a los funcionarios municipales para ser adjudicada su empresa. Fuimos nuevamente sorprendidos cuando verificamos algunas fichas de los funcionarios municipales, pues la mencionada Sra. **AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA DE SORIA** es esposa de un ex funcionario del Gobierno Municipal señor **Johnny Conrado Soria Cuellar** quien fungía el cargo de Técnico en Sistemas del Departamento de Tecnología de Información del Gobierno Municipal, hasta el día 14 de febrero del 2008, siendo una de sus funciones específicas el mantenimiento de los equipos de computación que se encuentran al servicio de los diferentes Departamentos en los cinco edificios de Municipio, así como de los Distritos Municipales quienes requerían el servicio, el ex funcionario antes mencionado tenía pleno conocimiento de los requerimientos de equipos por las diferentes Unidades, así como también de los procesos de contratación.----- **III.1.- REFERENTE A LOS PROCESOS DE COMPRA DE EQUIPOS**.----- En base a la documentación detallada y debidamente respaldada cursante en el cuadernillo de investigación, se evidencia que en estos procesos de compras, existió un sobreprecio de por lo menos el 50% en cada equipo adjudicado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES causando perjuicio al patrimonio del Municipio Cruceño, además de ser evidente la parcialidad e ilegalidad cometida por funcionarios municipales a favor de esta empresa, quienes eran encargadas de llevar a cabo un proceso de compra transparente e idóneo, cuidando las arcas del Municipio Cruceño.----- En estos Procesos de Compras Menores participó la funcionaria **Lic. MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA** quien en virtud a la Resolución Ejecutiva Nº 29/2007, de fecha 27 de febrero del 2007, es responsable de todo el Proceso de Compra, es decir de la legalidad, transparencia y veracidad de los datos insertados en el proceso así como de la adjudicación y solicitud de cancelación de estos equipos, de la misma forma la funcionaria **Sra. JADE RACCA BARBA** quien es encargada de realizar las cotizaciones a otras empresas comerciales, cotejar los montos ofertados, cuidar la transparencia y actuar en favor del municipio cruceño, más al contrario de acuerdo a los antecedentes que cursan en cada Proceso de Compra, las mencionadas funcionarias serían quienes falsificaron los datos de las cotizaciones de otras empresas y **forzaron la adjudicación de todas las compras menores a favor de la empresa ZEUS TECNOLOGIES, causando perjuicio económico al municipio cruceño**, adecuando su conducta a los tipos penales establecidos por nuestra norma.----- **III.2.- REFERENTE A LOS EQUIPOS ENTREGADOS A LA MUNICIPALIDAD POR LA EMPRESA ZEUS TECNOLOGIES.----**Señor Fiscal, conforme acredita la Comunicación Interna Nº 009/2008 de fecha 20 de febrero del año 2.008, emitida por la Sub-Alcaldesa del Distrito Municipal Nº 6 dirigida al Director de Contrataciones del Gobierno Municipal, la misma informa que los equipos de computación, aires acondicionados y heladeras, que fueron entregados por la empresa ZEUS TECNOLOGIES a través de estos procesos de Compras Menores, ***"presentan muchas fallas técnicas"*** y algunos equipos **NO FUNCIONARON** desde el momento de su ingreso a la Unidad requirente, habiendo realizado el reclamo respectivo a la Sra. **AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA DE SORIA** en su calidad de encargada de la precitada Empresa, sin recibir respuesta alguna. Su autoridad podrá evidenciar con estos hechos que no sólo hubo sobreprecio en estos equipos entregados al municipio, sino que tampoco cumplieron con las especificaciones técnicas que se requieren, tomándose en cuenta que desde que se recibieron estos equipos presentaron fallas, siendo inclusive hasta inservibles para el municipio cruceño, evidenciándose un elemento más de estos hechos delincuenciales tal cual es la **ESTAFA** cometida por la empresa ZEUS TECNOLOGIES.----- **IV.- FUNDAMENTACIÒN JURÍDICA Y PRECEPTOS JURIDICOS APLICABLES .-**----- Señor Fiscal, de las pruebas cursantes en el cuaderno de investigaciones, así como las declaraciones informativas que prestaron los testigos de cargo, informes que se adjuntan, y declaraciones de los imputados se evidencia claramente que este hecho es penalmente relevante, pues el comportamiento de los imputados y ahora acusados se adecuan al catálogo de delitos establecidos por nuestra norma sustantiva penal, por lo que hasta la presente fecha la investigación ha arrojado suficientes elementos de convicción para sostener con probabilidad que los denunciados han participado del injusto penal, puesto que como cursa en las declaraciones informativas policiales de los denunciados se puede evidenciar dos aspectos muy importantes:-----A) **EN CUANTO AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRIVADA ZEUS TECNOLOGIES.----**La Empresa Zeus Tecnologies, representada legalmente por **JUAN PEDRO CALDERÓN VARGAS** (*actualmente declarado en rebeldía*) nunca tuvo su domicilio en el Shopping Bolivar local Nº 69, tal como consta en la certificación dada por la administradora del Shopping Bolivar Sra. Luceida Rodríguez, domicilio que fue señalado por el representante legal de la empresa de referencia, a los efectos de participar en los procesos de compra elaborados por la responsable de compras de la Secretaría de Gestión de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Dentro de la declaración informativa policial prestada por la denunciada **AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA,** manifiesta de manera clara y contundente que trabajó con el señor **JUAN PEDRO CALDERÓN VARGAS** desde junio de 2.007 hasta diciembre de 2.007, y que en este periodo de tiempo la empresa **"Zeus Tecnologies"** nunca tuvo su domicilio en el Shopping Bolivar, sino más bien en la Av. Paraguá y la calle Juan de Mendoza entre el 3º y 4º anillo y que desempeñaba funciones como mensajera y específicamente para recoger las cotizaciones de la Alcaldía Municipal, para su correspondiente llenado por la empresa. En este punto quiero hace mayor énfasis señor Juez, ya que se puede evidenciar que existen contradicción en la declaración vertida por la señora anteriormente señalada, toda vez que según consta en diferentes cotizaciones que se encuentran adjuntas al cuadernillo de investigación, fueron recibidas por **ZEUS TECNOLOGIES EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.007, TENIENDO COMO DOMICILIO REAL EL "SHOPPING BOLIVAR N°69"**, en total contradicción con la declaración informativa, por lo que con ello señor Fiscal, además de otros indicios, demuestran su participación activa en los ilícitos denunciados.-----B) **EN CUANTO A LOS EX – FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.----**De la revisión de la declaración vertida por la Lic. **MARÍA FERRUFINO AGUILERA** ex-funcionaria municipal, la misma que fungía como responsable de compras menores de la Secretaría de Gestión del Gobierno Municipal, se evidencia que fue designada mediante Resolución Ejecutiva Nº 124/2007, siendo la responsable de todo el proceso de contratación de los diferentes requerimientos como ser: Computadoras, cámaras fotográficas, aires acondicionados y otros, equipos que eran solicitados directamente por las Unidades o las Sub- Alcaldías, del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, designación que cumplía con la ayuda de la señora **JADE RACCA BARBA**, como cotizadora y encargada de imprimir del sistema **SICOES**, las cotizaciones para las empresas oferentes, y luego de realizar un cuadro comparativo de cotizaciones adjudicaban la compra menor al mejor postor. Con ello podemos inferir señor Juez, que las ex - funcionarias anteriormente señaladas, tenían a cargo no solo el proceso de compras menores sino la fiscalización de todo el proceso de compras, debiendo precautelar la economía municipal, y no como se puede evidenciar en los **DOCE PROCESOS DE COMPRAS MENORES ADJUNTAS AL CUADERNO DE INVESTIGACIÓN, CON LA EXISTENCIA DE UN SOBREPRECIO DE MAS DEL 50 % DEL MONTO REAL DE LOS EQUIPOS,** causando un daño enorme a las arcas del Municipio Cruceño.-----En un concepto sencillo, el delito es una acción típica, antijurídica y culpable a la que se impone una pena. Para que una conducta sea considerada como delito, debe cumplir todos los requisitos esenciales para ser considerado como tal, como es la ACCIÓN ANTIJURÍDICA, TÍPICA, PUNIBLE Y CULPABLE, esta conducta tiene carácter secuencial, es decir, el peso de la imputación va aumentando a medida que pasa de una categoría a otra, teniendo que tratarse en cada categoría los problemas que son propios de la misma.-----La conducta de los ahora acusados se encuentra subsumida en la categorización siguiente de los requisitos esenciales para considerar una conducta como delito, como ser:-----**IV.- 1.- LA ACCIÓN REQUISITO ESENCIAL.-----** El accionar de los acusados es penalmente relevante, pues la voluntad de hacer o dejar de hacer algo que la Ley manda implica una finalidad. No se concibe un acto de la voluntad que no vaya dirigido a un fin, es decir, la intención o **"animus"** que se traduce en el movimiento corporal externo con un resultado ulterior. La finalidad del accionar de los acusados era la de engañar al Estado con proformas adulteradas, y obtener así ganancias ilegítimas en desmedro de la economía municipal. Con esta resolución manifestada que es la última fase interna en que estos sujetos expresaron su determinación de cometer delitos, adecuaron su conducta a tipos penales establecidos en nuestro ordenamiento jurídico vigente.----- **IV.- 2.- LA TIPICIDAD COMO REQUISITO ESENCIAL.----**En cuanto a los acusados que no fueron funcionarios del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con su accionar adecuaron su conducta al tipo penal de: .-----**IV.-2.-1.-ESTAFA.- (Art. 335 del Código Penal).-** El delito de estafa se configura, aparece o se verifica en la realidad concreta cuando el agente haciendo uso del engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta induce o mantiene en error al sujeto pasivo con la finalidad de hacer que éste en su perjuicio se desprenda de su patrimonio o parte de él, y le entregue en forma voluntaria en su directo beneficio indebido o de un tercero.-----La configuración de estafa requiere secuencia sucesiva de sus elementos o componentes; esto es requiere primero el uso del engaño por parte del agente, acto seguido se exige que el engaño haya inducido o servido para mantener en error a la víctima y como consecuencia de este hecho, la víctima voluntariamente y en su perjuicio se desprenda del total o parte de su patrimonio y lo entregue al agente en su propio beneficio ilegítimo o de un tercero. En concreto, la figura de estafa no es la suma de aquellos componentes, sino que exige un nexo causal sucesivo entre ellos, comúnmente denominado relación de causalidad ideal o motivación.-----En el presente caso, el hecho delictivo fue cometido por el querellado utilizando los elementos y componentes siguientes:-----El **engaño,** que se le define como la desfiguración de lo verdadero o real capaz de inducir a error a una o varias personas. En otras palabras, la expresión engaño designa la acción o efecto de hacer creer a alguien, con palabras de cualquier otro modo, algo que no es verdad.-----La **astucia,** que es la simulación de una conducta, situación o cosa, fingiendo o imitando lo que no es, lo que no existe o lo que se tiene con el objeto de hacer caer en error a otra persona. El uso del nombre supuesto o abuso de confianza son formas en los cuales el agente actúa con astucia.-----El **ardid,** que es el medio o mecanismo empleado hábil y mañosamente para lograr que una persona caiga en error.-----**Otras formas fraudulenta, que** pueden ser por ejemplo el artificio, el truco, el embuste, la argucia, etc. El artificio es la deformación mañosa de la verdad con el fin de hacer caer en error de apreciación a otra persona que observa la materialidad externa y aparente de una realidad. En el artificio va incluida la idea de engaño, pero también la del arte puesto en juego para que el engaño triunfe, de donde se desprende el aserto que la simple mentira no constituye engaño o artificio, sino cuando esté acompañada de ciertos otros elementos que le den credibilidad.----- El **error**, que es la falsa representación de la realidad concreta, una falsa apreciación de los hechos. El acto fraudulento exteriorizado por el agente debe servir para mantener en error a al víctima. Se configura cuando sabiendo el agente que una persona tiene una falsa apreciación, realiza un acto fraudulento con capacidad suficiente para que la víctima no salga del error y de ese modo se desprenda de su patrimonio.-----El **perjuicio por desprendimiento patrimonial**, que es el acto por el cual el agraviado se desprende o saca de la esfera de su dominio parte o el total de su patrimonio y lo desplaza y lo entrega voluntariamente al agente. El desprendimiento patrimonial origina automáticamente perjuicio económico de la víctima, esto es disminución económica de su patrimonio, no hay desprendimiento patrimonial sin perjuicio para el que lo hace, y menos habrá perjuicio sin desprendimiento patrimonial por parte de la víctima. El agente al provocar un error con su actuar fraudulento, busca perjudicar a la víctima haciéndole que se desprenda de su patrimonio y se lo entregue a su favor a o de un tercero.-----Todo estos elementos constitutivos del delito de Estafa, que han sido expuestos de manera amplia, se subsumen a la conducta de los señores: **JUAN PEDRO CALDERÓN VARGAS Y AIDA PATRICIA TOMELIC PANIAGUA,** ***todo vez que para inducir en error a la víctima (GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ) y forzar el desplazamiento patrimonial, crean ficticiamente la EMPRESA ZEUS TECNOLOGIES, para participar en los procesos de compras requeridos por el GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, y así con ayuda de algunos malos funcionarios, engañar al Municipio Cruceño, con la venta de equipos con más del 50% de sobreprecio.*** **-----IV.-2.2.- CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO.- (Art. 221 DEL C.P.)** El Código Penal define este injusto penal en los siguientes términos ***"El funcionario público que, a sabiendas, celebrare contratos en perjuicio del Estado o de entidades autónomas, autárquicas, mixtas o descentralizadas, será sancionado con privación de libertad de cinco a diez años" (modificado por la ley 004 del 31 de marzo de 2010).*** El sujeto activo, puede ser tanto un funcionario público, para quien por razones de su cargo, esta agravada la sanción, o un particular, el sujeto pasivo es el Estado, el bien jurídico protegido es la Economía Nacional. Este delito no solo puede cometido por funcionarios municipales sino que como manda la última parte del mencionado artículo que textualmente establece ***"EL PARTICULAR QUE, EN LAS MISMAS CONDICIONES ANTERIORES, CELEBRARE CONTRATO PERJUDICIAL A LA ECONOMIA NACIONAL, SERÁ SANCIONADO CON RECLUSIÓN DE TRES A OCHO AÑOS", (Modificado por la ley 004 del 31 de marzo de 2010).*** En el presente caso se puede evidenciar con claridad meridiana por las pruebas adjuntas al cuaderno de investigación, que las ex–funcionarias **MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, Y JADE RACCA BARBA**, armaron conjuntamente con los personeros de la empresa ZEUS TECNOLOGIES, todos los procesos de compras, utilizando cotizaciones ficticias de otras empresas, para adjudicar el servicio a ZEUS TECNOLOGIES, en la compra de equipos eléctricos como ser: aires acondicionados, computadoras, adecuando dolosamente su conducta a este tipo penal.-----En cuanto a otros delitos cometidos por los ex – funcionarios municipales tenemos: .-----**IV.-2.-3.- USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS. (Art. 146 del Código Penal).-**-----***"La servidora o el servidor Público o autoridad que directamente o por interpuesta persona y aprovechando de las funciones que ejerce o usando***

indebidamente de la influencias derivadas de las mismas, obtuviere ventajas o beneficios, para si o para un tercero, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años y multa de cien a quinientos dias" (Modificado por la ley 004 del 31 de marzo de 2010).——Este delito es conocido por la doctrina penal como "tráfico de influencias", se consuma en el momento que el infractor obtiene para si, o para un tercero una ventaja o beneficio ilícito. Como se evidencia señor Juez, las ex – funcionarias, **MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, Y JADE RACCA BARBA**, aprovechando de las funciones que ejercían como responsables de todo el proceso de compra obtuvieron (en combinación con los representantes de la Empresa ficticia ZEUS TECNOLOGIES) para si un beneficio económico indebido, con la compra de equipos con sobreprecio, en total contradicción con el ordenamiento jurídico vigente, causando un daño económico enorme a las arcas del Municipio Cruceño.—— **IV.-2.-4.- CONDUCTA ANTIECONÓMICA. (Art. 224 del Código Penal).- *"La servidora o el servidor Público o el que hallándose en el ejercicio de cargos directivos u otros de responsabilidad, en instituciones o empresas estatales, causare por mala administración, dirección técnica, o por cualquier otra causa, daños al patrimonio de ellas o a los intereses del Estado, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años" (Modificado por la ley 004 del 31 de marzo de 2010).***——Para que exista la adecuación típica de este delito, primeramente se requiere como condición sine quanon, que el funcionario público, tenga un cargo directivo o de responsabilidad, situación que es evidente en el caso que nos ocupa puesto que las acusadas: **MARÍA LUISA FERRUFINO AGUILERA Y JADDE RACA BARBA**, ejercían al momento de la consumación del injusto penal, los cargos de: RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRAS MENORES MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 124/2007 POR UNA PARTE Y POR LA OTRA ENCARGADA DE IMPRIMIR Y REALIZAR LAS COTIZACIÓNES A LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE COMPRAS, por lo que valiéndose del cargo que ocupaban realizaron dolosamente la compra de equipos eléctricos con sobreprecio, ocasionando un daño económico considerable al municipio cruceño.——**IV.-2.-5.- FALSEDAD IDEOLOGICA.- (Art. 199 del Código Penal).- "El que insertare o hiciere insertar en un instrumento publico verdadero declaraciones falsas concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio, será sancionado con privación de libertad de uno a seis años.**

Si el autor fuera un funcionario público y las cometiere en el ejercicio de sus funciones, la sanción será de privación de libertad de dos a ocho años.——USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.- (Art. 203 del Código Penal).- El que a sabiendas hiciere uso de un documento falso o adulterado, será sancionado como si fuera autor de la falsedad.—— La falsedad ideológica o intelectual según Carrara es la que se da en un acto exteriormente verdadero cuando tiene declaraciones mendaces. En sus condiciones de existencia el documento en si no es falso, sino que, son falsas las ideas que en el se quiere afirmar como verdaderas y que se las atribuye al que lo firma cuando en realidad este no manifestó en este sentido su voluntad.——Los requisitos que el código señala para que se de esta figura son: documento público y que se pueda presentar la posibilidad de perjuicio.——Como se ve Señor Juez las acusadas **MARÍA LUISA FERRUFINO AGUILERA Y JADDE RACA BARBA en** su comportamiento también se adecuan a este tipo penal ya que ellas como se menciona anteriormente ejercían al momento de la consumación del injusto penal, los cargos de: RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRAS MENORES MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 124/2007 POR UNA PARTE Y POR LA OTRA ENCARGADA DE IMPRIMIR Y REALIZAR LAS COTIZACIÓNES A LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE COMPRAS por lo que dolosamente insertaban falsedades en documentos públicos como ser en los cuadros de cotizaciones/ofertas ya que las afirmaciones insertadas en dichos formularios son falsas pues no fueron extendidos por dichas empresas ni firmadas ni selladas por los representantes de dichas empresas comerciales, por lo tanto las mismas fueron falsificadas tanto la información como algunos sellos y rubricas que respaldan los datos entendiéndose que en base a datos falsificados se realizo los procesos de compras adjudicándose solo a una sola empresa ZEUS TECNOLOGIES para la compra de equipos con sobreprecio, tal como consta en la prueba documental cursante en el cuadernillo de investigación.——**IV.-3.- LA ANTIJURICIDAD COMO REQUISITO ESENCIAL.**——Otro elemento esencial del delito es la ANTIJURICIDAD. Una conducta antijurídica es aquella que va en contra del ordenamiento jurídico, por tanto, las acusadas adecuaron su accionar a hechos delictivos penados y establecidos en el Código Penal en actual vigencia, toda vez que no existen causales que destruyan la antijuricidad de sus actos como ser: Legitima defensa; Ejercicio de un derecho, oficio o cargo, cumplimiento de la Ley o de un deber; y Estado de Necesidad.—— **IV.-4.- LA CULPABILIDAD COMO REQUISITO ESENCIAL.**——Así también es CULPABLE quien actúa contra el derecho. Los acusados podían haber obrado de otra manera, respetando las normas y cumpliendo los procedimientos conforme a derecho, pero vemos que su actuar refleja la intención o animús de deteriorar los bienes del Estado con plena convicción, sin que exista un error que destruya la culpabilidad, para así obtener de manera dolosa un apoderamiento ilegítimo.—— Como se pude apreciar señor Juez la conducta de los ahora acusados se encuentra totalmente subsumida en la categorización de los requisitos esenciales del delito, además que **LA PARTICIPACION CRIMINAL Y AUTORIA** no es siempre obra de una sola persona, puede ser cometida por varias que se ponen de acuerdo y dividen entre si sus esfuerzos para realizar el crimen. A esto se llama participación criminal o codelincuencia. El delito se presenta en este caso como el fruto del esfuerzo o cooperación de varios delincuentes.—— En el presente caso estamos frente a los Autores por Cooperación que son los que libremente y sabiendo, ayudan a cooperar en la realización de un delito, de tal modo que sin su cooperación el delito no se habría podido producir, Art. 20 del C.P., de las pruebas adjuntas al cuaderno de investigación se evidencia que existe una participación criminal de todos los acusados, toda vez que se organizaron para crear una empresa ficticia sin domicilio real, bajo el nombre de ZEUS TECNOLOGIES, y así poder comprar por una parte (ex funcionarios municipales) y por la otra vender (ZEUS TECNOLOGIES) equipos eléctricos con sobreprecio.——**V. ACUSACIÓN FORMAL PARTICULAR.-**——Conforme a las previsiones los artículos 76º-3), 341 y 342 del Código de Procedimiento Penal con relación al art. 178º de la Ley de Municipalidades, 34º y 35º de la Ley SAFCO y 60º y 61º del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, y de acuerdo a las pruebas fehacientes presentadas en la Acusación Fiscal, las cuales demuestran que el accionar de los acusados es considerado por nuestra norma penal como delito, es que **FORMALIZO LA PRESENTE ACUSACION FORMAL** contra **MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA, por los delitos de USO INDEBIDO DE INFLUENCIAS, CONDUCTA ANTIECONÓMICA, CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO, FALSEDAD IDEOLOGICA y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO descritos en los arts. 146, 199, 203, 221 y 224 del Código Penal, y contra los señores: JUAN PEDRO CALDERÓN VARGAS Y AIDA PATRICIA TOMELIC PANIAGUA, por los delitos de ESTAFA Y CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO establecidos por los arts. 335 y 221 del Código Penal en los injustos penales descritos anteriormente.**——**VI.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA QUE SE PRODUCIRA EN JUICIO.-**—— **Por economía procesal Señor Juez y para evitar que las pruebas sean producidas dos veces** ya que las pruebas presentadas por el Ministerio Publico son las mismas pruebas mías me **RATIFICO** en todas las pruebas presentadas, en la denuncia de fecha 14 de marzo de 2.008, así como también **ME ADHIERO** en todas las pruebas presentadas por el Ministerio Publico en su Acusación Fiscal las cuales son las que paso a mencionar a continuación. .——**DOCUMENTALES.—— 1.- Informe Legal No. 42-B/2008** del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.——**2.- PROCESO DE COMPRAS 2007/204** de computadoras, monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TEGNOLOGIES en las que se establece la diferencia del monto del sobre precio.—— 1.-Proforma No. 001016.——2.- Acta de Recepción N53035.——3.- Proceso de compra C1 2007-00204 (530 15).—— 4.-Proceso de compra No. 2007-00204 (530 18).——5.- Proceso de compra No. 2007-00204 (530 25).——6.-Proceso de compra No. 2007-00204 (530 26).-—— 7.-Nota de adjudicación 15/11/2007 (530 27).—— 8.-Acta de recepción (530 35).—— **3.- PROCESO DE COMPRA 2007/00179** compra de una fotocopiadora monto facturado y pagado a favor de la empresa ZEUS TEGNOLOGIES.——1.- Acta de recepción 45200030.——2.-Cotizacion HP LASERYET 3390.——3.- Proforma Nº 001010.——4.- Proforma MULTIMEQ 068590.——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00179 (45200008).—— 6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00179 (45200011).—— 7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00179 (45200019).—— 8.- Proceso de compra Nº C1 2007-00179 (45200020).

9.- Nota de adjudicación 45200021.—— 10.- Acta de Recepción 45200030.—— 11.- Resolución Municipal Nº 002/2005 de fecha 13 de enero de 2005.—— 12.- Resolución ejecutiva Nº 0077/2007 del 23 de abril de 2007.—— 13.- Comunicación Interna Nº 25/2008 D.F.T de 21 de febrero.——**4.- RESOLUCION EJECUTIVA Nº 29/2007** SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 27 DE FEBRERO DE 2007 (Fojas 4).——**5.- Dos Cuadros detallados.——6.- PROCESO DE COMPRA 2007/00179** compra de una central telefónica monto facturado y pagado a favor de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.—— 1.-Acta de recepción 50500028.——2.- Proforma Nº 008536.——3.- Proceso de compra C1 2007-00211(50500009).——5.- Proceso de compra C1 2007-00211(50500012).——6.- Proceso de compra C1 2007-00211(50500017).——7.-Proceso de compra C1 2007-00211(50500018).8.- Nota de adjudicación 50500028.— 9.-Proceso de compra C1 2007-00284(64200014).——10.- Proceso de compra C1 2007-00284(64200010).-—10. Proceso de compra C1 2007-00284(64200021).——11. Proceso de compra C1 2007-00284(64200022).——**7.- PROCESO DE COMPRA 2007/284** compra de una impresora laser monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.—— 1.- Acta de recepción 64200032.——2.- Proforma MULTIMEQ 068589.——3.- Nota de adjudicación 64200023.——4.- Acta de recepción Nº 64200032.——**8.- PROCESO DE COMPRA 2007/372** compra de una computadora personal e impresora, monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción 66200029.——2.- Proforma MULTIMEQ del 18 de febrero del 2008.——3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (66200005).——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (66200009).——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (66200018).——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (66200019).——7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (66200020).——8.- Acta de recepción Nº 66200029.——**9.- PROCESO DE COMPRA 2007/371** compra de un computador de escritorio, monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción 663029.——2.- Proforma MULTIMEQ del 19 de febrero del 2008.——3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00371 (663012).——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (663011).—— 5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (663007).——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (663006).——7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (663018).——8.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (663017).——9.- Proceso de compra Nº C1 2007-00372 (663019).——10.- Nota de adjudicación 663020.——11.- Acta de recepción Nº 663029.——**10.- PROCESO DE COMPRA 2007/322**, monto facturado y pagado a la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción 664028.—— 2.- Oferta de computador Note Book de fecha 20 de febrero del 2008.—— 3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00322 (664007).——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00322 (664011).——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00322 (664017).——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00322 (664018).-—7.- Proceso de compra Nº 2007-00322 apoyo Nacional a la Producción y empleo Nº 664019.—— 8.- Acta de recepción Nº 664028.——**11.- PROCESO DE COMPRA 2007/342**, compra de dos computadoras y una impresora monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción 68900029.——2.- Cotización de computadora de escritorio TECNOMANIA de fecha 20 de febrero del 2007.——3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900007).——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900006).——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900018).——6.-Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900017).——7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900016).—— 8.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900012).——9.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900011).——10.- Proceso de compra Nº C1 2007-00342 (68900019).——11.- Acta de recepción Nº 68900029.——**12.- PROCESO DE COMPRA 2007/343**, compra de dos aires acondicionados monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción 69300028.——2.- Proforma de la empresa ASSINCO INGENIERIA S.R.L de fecha 19 de febrero del 2008.——3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00343 (69300009).——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00343 (69300013).——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00343 (69300017).——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00343 (69300018).——7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00343 (69300019).—— 8 .- Acta de recepción Nº 69300028.——**13.-** PROCESO DE COMPRA 2007/235, compra tres aires acondicionados monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción del 14 de diciembre de 2007 .—— 2.- Proforma Nº 000160.——3.- Presupuesto de ASSSINCO INGENIERIA S.R.L. DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2008.——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 30/11/2007.——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 05/12/2007.——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 05/12/2007.——7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 05/12/2007.——8.- Proceso de compra Nº C1 2007-00304 de fecha 09/11/2007 recepcionado el 04/12/2007.—— -9 .- Acta de recepción del 14 de diciembre de 2007.——**14.- PROCESO DE COMPRA 2007/002**, compra de dos impresoras, monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción del 21 de diciembre del 2007.——2.- Proforma MULTIMEQ Nº 068589.——3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00002 de fecha de recepción 18/12/2007.-—4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00002 de fecha de recepción 18/12/2007.——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00002 de fecha de recepción 18/12/2007.——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00002, folio 121.——7.- Nota de adjudicación de fecha 18 de diciembre del 2007.——8.- Acta de recepción de fecha 21 de diciembre de 2007.——**15.- PROCESO DE COMPRA 2007/280,** compra de una fotocopiadora, monto facturado y pagado a nombre de la empresa ZEUS TECNOLOGIES.——1.- Acta de recepción Nº 46900035.——2.- Cotización de computadora de escritorio TECNOMANIA de fecha 20 de febrero de 2007.——— 3.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900010).——4.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900009).——5.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900020).——6.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900019).——7.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900025).——8.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900024).——9.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900026).——10.- Proceso de compra Nº C1 2007-00280 (46900027).——11.- Acta de recepción 46900035.——

16 .- ACTA DE VERIFICACIÓN DE INMUEBLE realizado por el notario de fe pública Nº 93, a la siguiente dirección calle florida Nº 251, la misma que demuestra que la empresa ZEUS TECNOLOGIES no existe.——1.- Acta de verificación de inmueble de fecha 28 de febrero 2008.——**17.- Certificaciones emitidas** por la empresa MAXI HOGAR, AUDIOVISION E IMPORTACION S.R.L y CIAC STORE de fecha 11 y 12 de febrero de 2008, quienes certifican que las proformas adjuntas a los procesos de compras como los formularios de cotización u ofertas nunca fueron firmados por ellos, por lo tanto los datos son falsos.——1.- carta de la empresa MAXIHOGAR de fecha 12 de febrero del 2007.——2.- Certificación de la empresa CIAC STORE folio N º140.——3.- AUDIVISION IMPORTACIONES S.R.L. de fecha 11/02/2008.——**18.-Certificaciones emitidas** por el SHOPPING BOLIVAR quien certifica que el local Nº 69 NO pertenece a la empresa ZEUS TECNOLOGIES, demostrando así que no existe dicha empresa.——1.- SHOPPING BOLIVAR da respuesta a Oficio Nº 06/2008 D.F.T.——**19.- Comunicación Interna Nº 09/2008** enviada por la sub alcaldesa del Distrito Nº 6 informando que los equipos entregados por la empresa ZEUS TECNOLOGIES tienen falla y algunos nunca funcionaron.——1.- informe sobre el estado de los equipos adquiridos de fecha 20/02/2008.——**20.- Denuncia** presentada por el Ing. PERCY FERNANDEZ AÑEZ, de fecha 14 de marzo del 2008.—— **PRUEBAS TESTIFICALES**——**1.- Tatiana Ribera Quiroga.**——**2.- Lic. Ricardo Arana Zabala.**—— **3.- Lic. Sonia Gaby Ortiz Paz.**——**4.- Gabriela Ichaso Elcuaz.**——**5.- José Maria Cabrera Dalence**——**6.- Maria Rosario Paz Figueroa.**——**7.-Javier Elias Nazrala Casap.**——**8.- Carlos Antonio Nazrala Casap.**——**PRUEBAS PERICIALES**——En aplicación al Art. 207 y 349 del código de Procedimiento Penal se propone como perito a la Ing. ANA BRIGIDA LIMA LOAYZA RNI 14.188 (Ing. En Informática). Para que en el desarrollo del juicio sea LA QUE REALICE LA EVALUACION DE CUANTO EL COSTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y CUAL EL SOBREPRECIO CONFORME A LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE SE OFRECE.——**OTROSÍ 1º.- (CONSTITUCIÓN EN PARTE CIVIL).-** A los efectos de los articulos 36, 382 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra queda expresamente constituida en parte civil.—— **OTROSÍ 2º.- (ACUSADOS E IDENTIFICACIÓN).——1. MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA,** Con cedula de identidad Nº 4610427 S.C., con domicilio en la Calle Pedro Suarez Nº 3116, Barrio Villa Rosario.——**2. JADE RACCA BARBA**, Con cedula de identidad Nº 3192096 S.C., con domicilio en la Calle Ignacio Zeballos Nº 100.——**3. JUAN PEDRO CALDERÓN VARGAS.-** Con cedula de identidad Nº 1538971 S.C. con domicilio en la Calle Juan de Mendoza Nº 3850. (EN REBELDIA)——**4.- AIDA PATRICIA TOMELIC PANIAGUA.-** con cedula de identidad Nº 3261978 S.C., con domicilio en Urb. El Remanzo II, Av. Luis Saavedra Nº 9375.——**OTROSÍ 3º.- (DOMICILIO PROCESAL).-** Señalo como domicilio procesal, la Secretaría Jurídica del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, situada en la planta alta del edificio central de la Municipalidad de la calle 24 de Septiembre esquina Bolivar.——Santa Cruz de la Sierra, 12 de enero de 2011.——————

Fdo.- Ilegible. Percy Fernández Añez.——Alcalde Municipal.——Santa Cruz .- Bolivia.- Fdo.- Ilegible.- José Negrete Román.—— Abogado.——————

---ACTA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA CURSANTE A FS.- 803 Y VLTA---

ACTA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA CONCLUSIVA DE LOS ACUSADOS MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA, JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA.——En Santa Cruz de la Sierra a horas 11:00 del día 15 de Enero del año 2013, en el juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de la Capital a cargo del **Dr. ERWIN JIMENEZ PAREDES** y asistido por el secretario del Juzgado el **Abog. Fernando Daniel Mejia Gallardo**, se reunió dicho tribunal con la finalidad de realizar la **Audiencia Conclusiva** dentro de la etapa preparatoria que sigue el Ministerio Publico contra **MARIA LUISA FERRUFINO AGUILERA, JADE RACCA BARBA, JUAN PEDRO CALDERON VARGAS Y AIDA MARIOLY TOMELIC PANIAGUA**, por la presunta comisión del delito de **ESTAFA – IANUS 701199200816280.——JUEZ:** Informe por secretaria si los sujetos procesales se encuentran legalmente notificados y si están presentes en audiencia.——**SECRETARIO:** De su orden señor juez informar a su autoridad que la acusada Aida Marioly Tomelic Paniagua se encuentra notificada a horas 10:30 del dia de ayer 14 de Enero del año en curso, la acusada Maria Luisa Ferrufino Aguilera notificada a horas 11:00 del dia de ayer del año en curso, la acusada Jade Racca Barba notificada a horas 11:00 del dia de ayer del año en curso, y la honorable alcaldía municipal a horas 11:25 del dia de ayer del año en curso, en sala de despacho se tiene la presencia de los abogados de la alcaldía Dr. Billy Vaca Paniagua, Eddy Gonzales Paniagua y Ariel Salazar Céspedes, como también la presencia de la acusada María Luisa Ferrufino con su abogado defensor Dr. Ronald Velasco, también la presencia del Sr. Representante del Ministerio Publico Dr. Gomer Padilla Jaro es cuento informo a su autoridad a los fines consiguientes de ley——**JUEZ:** En atención al informe del Secretario, y verificada que ha sido la falta de notificación al acusado JUAN **PEDRO CALDERON VARGAS**, en consecuencia se suspende la presente audiencia, sin embargo se les concede la palabra a cualquiera de los sujetos procesales, para que hagan cualquier solicitud sin entra en fondo de la misma.——— **FISCAL:** Señor juez, hacerle conocer que el acusado Juan Pedro calderón Vargas ha sido declarado rebelde, por ese motivo solicitarle se notifique mediante edictos de prensa como también solicitarle nueva fecha de audiencia——**ABOGADO DE LA PARTE CIVIL**: Señor juez, hacerle paso a su conocimiento el poder otorgado por el Sr. Alcalde a mi persona como abogado de la alcaldía, y hacerle saber que el imputado Juan Pedro calderón Vargas como menciona el Sr. Fiscal es declarado rebelde, por tal motivo solicitarle se prosiga con la presente audiencia, o en su defecto señalar una nueva——**ABOGADO DE LA IMPUTADA:** Señor juez, toda vez que mi cliente no ha sido notificada con la debida antelación tal como lo establece nuestro código de procedimiento penal, para que hagamos el análisis de las pruebas ofrecidas por el Ministerio Publico, solicito la suspensión de la presente audiencia——**JUEZ:** De lo manifestado por el Sr. Fiscal, los abogados de la parte civil y el abogado de la imputada, se resuelve los siguiente: la presente audiencia se suspende por falta de notificación al acusado **JUAN PEDRO CALDERON VARGAS**, y se señala nueva audiencia conclusiva para el dia 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A HORAS 09:00, debiendo notificar a los sujetos procesales inasistentes con la presente suspensión y nuevo señalamiento, y al acusado JUAN PEDRO CALDERON VARGAS, mediante edictos de prensa con ***la acusación fiscal y particular***, como también con la presente acta de suspensión y nuevo señalamiento, así también se le advierte a los sujetos procesales de que, en caso de su inasistencia estando debida y legalmente notificados la audiencia señalada se llevara a cabo y se resolverá conforme a procedimiento como lo establece el procedimiento penal.——Con lo que se da por concluido el presente acto firmado en constancia la parte presente juntamente con el Señor Juez y el suscrito secretario que certifica.————————————————————Fdo. Ilegible. Dr. Erwin Jiménez Paredes.——juez 4to de Instrucción en lo penal de la capital.——Santa Cruz.- Bolivia.————————————————————%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

ES TODO CUANTO SE HACE CONOCER AL ACUSADO JUAN PEDRO CALDERON VARGAS, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE PROCEDIMIENTO.————————————————————SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ENERO 08 DE 2.013————————

Santa Cruz de la Sierra Miércoles 13 de marzo de 2013 La Estrella del Oriente

'Fumata' negra en la primera votación

Ningún candidato ha conseguido la mayoría en el primer escrutinio del cónclave. A partir de hoy votarán cuatro veces diarias.

La 'fumata' negra.

Un papa anciano y cansado ve por televisión, en directo, la grandiosa ceremonia de elección de un nuevo papa. Todavía vestido de blanco, pero ya sin los zapatos rojos del martirio, observa el juramento sobre los Evangelios de aquellos cardenales que él nombró durante sus ocho años de pontificado y también de aquellos otros que se resistieron a compartir la cruz de sus reformas. La imagen de Benedicto XVI, escondido del mundo en Castel Gandolfo desde el pasado 28 de febrero, es la única —junto a la de la votación secreta de los 115 cardenales electores en la Capilla Sixtina— que la televisión no ofrece en directo, en un espectáculo tan bien realizado que un sacerdote que sigue la retransmisión desde una cafetería cercana al Vaticano, exclama maravillado: "Parece una película". Sin dejar pasar un segundo, el camarero, que tampoco pierde detalle, le contesta con una sonrisa: "No es que lo parezca, padre. Es una película".

Los dos se ríen. Fuera, caen chuzos de punta. La Roma creyente y la descreída observan juntas y en buena armonía un espectáculo inimaginable hace solo unos meses. La elección de un Papa en vida de otro. La transición sin muerte. El luto del desconcierto. Por la mañana, en San Pedro, los cardenales, junto al cuerpo diplomático y a los fieles que han madrugado lo suficiente, asisten a la misa Pro eligendo Pontifice. Se trata de otra ceremonia imponente, con los extras, el decorado y la solemnidad que solo el Vaticano puede aportar. Oficia la ceremonia el decano del colegio cardenalicio, Angelo Sodano. El portavoz del Vaticano, padre Federico Lombardi, ha dicho que casi con toda seguridad el Papa emérito estará siguiendo las ceremonias por televisión, así que no es difícil imaginar a Joseph Ratzinger sentado en una sala de Castel Gandolfo escuchando lo que dice Sodano: "La característica principal de un buen pastor es dar la vida por sus ovejas. Y eso vale sobre todo para el sucesor de Pedro, pastor de la Iglesia universal".

Más que una crítica al Papa que renunció, parece una invitación a la senda tradicional, a los pontífices que, como Juan Pablo II, agonizaron literalmente sobre la cruz, también en directo. Aunque el cardenal Sodano incluye en su homilía encendidos elogios a Benedicto XVI —"queremos agradecer a Dios el luminoso pontificado que nos ha concedido con la vida y las obras del 265 sucesor de Pedro, el amado y venerado pontífice Benedicto XVI"—, no se puede decir que los uniera una gran amistad.

De hecho, uno y otro representan la noche y el día de la Iglesia. Hace solo tres años, el cardenal Sodano calificó como "chismorreos" los crecientes escándalos sobre la pederastia en la Iglesia. No hay que olvidar que Sodano era el secretario de Estado de Juan Pablo II cuando, en 2004, acudió junto a otros muchos cardenales a la misa de 60º aniversario de la ordenación de Marcial Maciel, el fundador de los Legionarios de Cristo. Uno de los pocos que no asistió fue el entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Joseph Ratzinger, que ya tenía noticias de los graves desatinos de Maciel. Tras ser elegido Papa, Benedicto XVI apartó con mano de hierro al fundador de los Legionarios de Cristo, dejando constancia de que lo hacía por "sus gravísimos e inmorales comportamientos, verdaderos delitos que manifiestan una vida sin escrúpulos". *El País.es*

Aún no hay un nuevo papa.

Cardenales no se ponen de acuerdo

Después de poco más de dos horas de deliberaciones, los 115 cardenales reunidos en la Capilla Sixtina no lograron acordar quién será el sucesor de Benedicto XVI. La próxima votación será mañana miércoles. Miles de fieles realizan una vigilia en la plaza San Pedro.

Alrededor de las 8 de la noche de Roma, casi a la misma hora que en el anterior cónclave papal, en 2005, salió el humo por la chimenea. Al igual que esa vez, la fumata fue negra, lo que significa que los fieles católicos en el mundo deberán aguardar al menos hasta mañana para conocer a su nuevo papa.

Los 115 cardenales no consiguieron alcanzar los dos tercios de votos necesarios para designar al reemplazante de Benedicto XVI. Para analistas de temas eclesiásticos, la votación definitiva, la de la fumata blanca, podría ocurrir el miércoles, apenas un día después del inicio de las deliberaciones. En la jornada votarán cuatro veces: dos por la mañana y otras dos por la tarde.

A las 17:30 hora local (12:30 en Bolivia), los cardenales dieron inicio a la ceremonia que se espera que un máximo de cinco días le entregue al mundo el nombre del nuevo Papa de la Iglesia Católica, tras la renuncia de Benedicto XVI.

Los prelados se reunieron para una oración, tras la cual se trasladaron en procesión a la Capilla Sixtina, cantando letanías antes de entonar el himno "Veni Creator Spiritus", que invoca al Espíritu Santo para que los guíe en su decisión.

La clausura total comenzó cuando, tras el grito "Extra omnes" (¡Todos fuera!), se retiraron las personas ajenas al cónclave y se clausuraron las puertas de la capilla, quedándose solos los cardenales -que prestan juramento de silencio sobre todo lo que allí se diga- con los majestuosos frescos de Miguel Ángel. *Infobae*

Apuestas: Scherer alcanza el segundo puesto

Hagan sus apuestas... aunque sea la elección del Papa. Hace días, el mercado de apuestas presentó tres candidatos claros. El italiano Angelo Scola, el ghanés Peter Turkson y el camarlengo Tarcisio Bertone (otro italiano), lideraban las apuestas.

En las horas previas al inicio del cónclave, el escenario cambió. Según Paddy Power, Scola sigue al frente y es el favorito, para que retorne la tradición de que la Iglesia tiene un papa italiano.

Scola paga 5 a 2, pero en el segundo lugar se ha posicionado el brasileño Odilo Scherer que paga 4 a 1. El que estaba entre los favoritos, Peter Turkson ha mejorado la recompensa, 6 por cada 1 que se apuesta. Incluso el canadiense Marc Oullet supera en preferencias a Tarcisio Bertone.

El cardenal brasileño es el que dio el salto en las preferencias de los apostadores desde que comenzó a circular con fuerza su nombre días pasados.

Brasil es uno de los países con mayor cantidad de católicos en el mundo, el cardenal es muy respetado en su diócesis, su país y en el Vaticano. Scherer sigue además la escuela de Benedicto XVI, lo que garantiza una continuidad en materia doctrinaria, y su rol de "externo" de la Curia Vaticana le da un aura de confianza para "hacer la limpieza" que la Iglesia necesita. *Infobae*

El italiano Angelo Scola sigue liderando las preferencias de los apostadores, pero el cardenal brasileño desplazó al ghanés

Los miles de fieles, turistas y curiosos que se congregaron en la plaza a última hora de la tarde de ayer, recibieron con exclamaciones de decepción la fumata.

Decepción y sorpresa en San Pedro

Un gran murmullo de decepción y sorpresa recorrió anoche la plaza San Pedro, donde miles de fieles vieron salir la primera fumata negra anunciado que los cardenales reunidos en la Capilla Sixtina para el primer día del cónclave todavía no han elegido al nuevo Papa.

"Estoy decepcionada pero aún así fue una sensación increíble tener una señal de lo que pasa en el secreto del cónclave", dijo la hermana Barbara, una monja de Nueva York.

El humo negro que salió durante varios minutos de la chimenea de cobre no fue sin embargo una decepción para todo el mundo. "Estoy contenta de que el humo sea negro, porque podré volver mañana", aseguró Luisa Fernanda, una española de Sevilla.

"Ojalá elijan un Papa con mucha fuerza, sabiduría, mucha coherencia ¡Y que resuelva los escándalos de Vatileaks!", explicó Verónica, una mexicana, de 30 años, que viajó con su marido y su hijo para ver de cerca al futuro líder de la Iglesia católica.

Por la tarde los cardenales se aislaron en la Capilla Sixtina, bajo los magníficos frescos de Miguel Ángel, para elegir al sucesor de Benedicto XVI, en una de las elecciones más rituales y secretas del mundo.

Poco después dos feministas del movimiento Femen llevaron a cabo una acción de protesta cerca de San Pedro con los senos desnudos y lanzando una bengala de humo rosado, aunque fueron rápidamente detenidas por la policía.

"Benedicto fue un buen Papa, pero rezo para que el próximo tenga el carisma suficiente para unirse a la gente, porque eso también le hará fuerte", pidió la hermana Caterina, de 53 años, una monja de Croacia.

ORACIÓN Y PANTALLAS GIGANTES

A pesar de las cortas pero intensas lluvias durante todo el día, los fieles permanecieron en San Pedro, primero para seguir la misa en pantallas gigantes y luego para observar con una mezcla de curiosidad y expectación la chimenea.

Con los pies descalzos, una bolsa colgada del hombro, vistiendo un hábito franciscano y cargando un bastón, Massimo Coppo, de 64 años, llamó la atención de los fieles en la plaza de San Pedro. Coppo predica el regreso de los fundamentos de la Iglesia y pide por un pontífice "pobre y cercano a los pobres, que hable de eternidad e infierno, del regreso de Cristo".

"La iglesia tiene dos almas, la parte de la fe y la parte política", explicó un joven latinoamericano, empleado del Vaticano. *Terra*

CURIOSIDADES DEL CÓNCLAVE

* La elección papal más larga duró 33 meses y la más corta apenas unas horas. Cuál es el origen del encierro de los cardenales y todas las claves del milenario ritual católico.
* El término "cónclave" proviene de las palabras en latín "cum" (con) y "clavis" (llave), y se adoptó en el siglo XIII cuando los cardenales dejaron vacante la sede apostólica durante más de dos años y eso provocó que el gobernador de Viterbo (Italia) decidiera encerrar con llave a los purpurados hasta que finalmente fue elegido el papa Gregorio X.
* En este 2013 se realizará el primer cónclave desde 1829 que se realiza en cuaresma, es decir en la preparación de la fiesta de Pascua.
* El cónclave más largo de la historia fue en el que resultó elegido el papa Gregorio X, que duró 33 meses desde el 29 de noviembre de 1268 hasta el 1 de septiembre de 1271. El más corto fue el de la elección de Julio II en 1503, que tardó apenas unas horas.
* En 1740 tuvo lugar otra de las elecciones más largas de la historia: Duró seis meses y en su transcurso murieron 4 cardenales.
* Juan Pablo II fue el único papa que nació y murió en el siglo XX.
* 5600 periodistas de todo el mundo se encuentran actualmente en la ciudad del Vaticano esperando el anuncio de la fumata.
* Como se desconoce la talla del nuevo papa, se diseñaron tres trajes para el sucesor de Benedicto XVI: uno chico, uno mediano y una grande.
* Este año, 462.519 personas "adoptaron" un cardenal para rezar por él durante el periodo que dura el cónclave, a través de la iniciativa basada en la web 'Adopta un Cardenal', cerca de 24 horas antes de que tenga lugar la primera fumata del Cónclave. *Infobae*

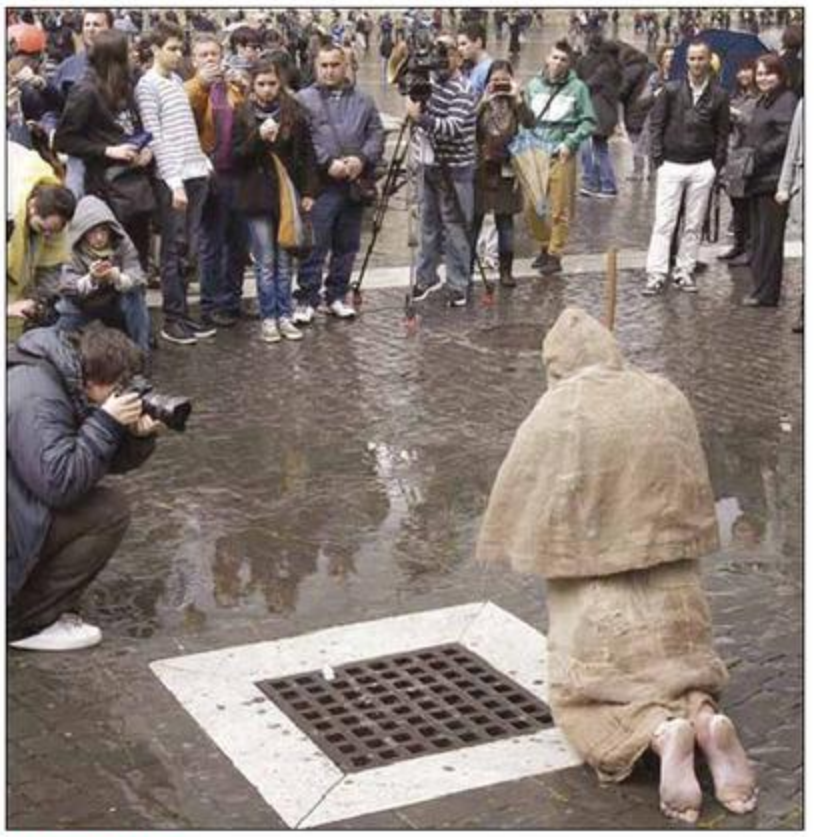

FRANCISCANO. Un peregrino descalzo atrajo la atención de los fotógrafos que trabajaban en la plaza San Pedro en el Vaticano.

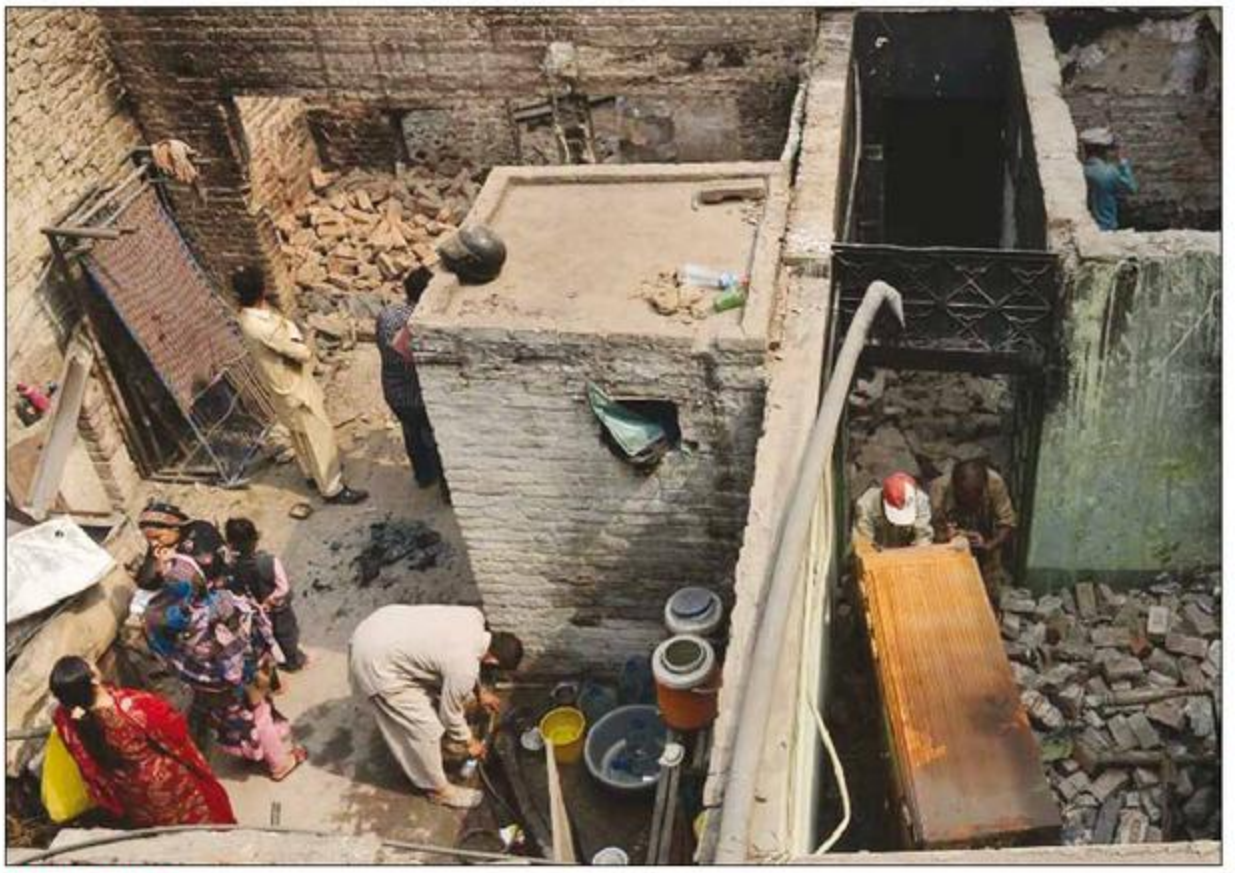

DESTRUCCIÓN. Imágenes de desolación luego de los enfrentamientos en Pakistán.

El mundo en imágenes

FUEGO CRUZADO. Un hombre da patadas en una hoguera durante un ritual en Bali, Indonesia.

HERMOSO. Vista panorámica de la Basílica de San Pedro durante la misa 'Pro eligiendo Pontifice'.

CÓNCLAVE. Los 115 cardenales electores se han encerrado en la Capilla Sixtina para elegir al 266 Papa de la Iglesia Católica y sucesor de Benedicto XVI, después de que el Maestro de Ceremonias, el cardenal Guido Marini (en la imagen), haya pronunciado el 'Extra Omnes' a las 17.31 horas de ayer.

Venezuela: denuncian un intento de "emboscada" contra Capriles

El jefe de la campaña de la oposición, Henri Falcón, aseguró que el lunes se detectaron planes para atacar a su candidato, razón por la cual no fue personalmente a realizar el trámite.

Falcón, que no ahondó en detalles, dijo que la información se obtuvo de fuentes fidedignas, "incluso de organismos de seguridad del propio gobierno".

La supuesta emboscada se iba perpetrar cuando Henrique Capriles se presentara en el Consejo Nacional Electoral (CNE), donde minutos antes se había inscrito el presidente interino y candidato oficialista Nicolás Maduro, quien lo hizo en medio de un mitin multitudinario en el que pronunció un discurso de casi dos horas.

"Le recomendamos a nuestro candidato que no asistiera. No estaban dadas las condiciones", señaló Falcón, gobernador del estado Lara. "Esto sí requiere de verdaderas investigaciones. Es muy delicado", afirmó.

"Hemos visto en las últimas horas al país sumido en una gran crisis y (los integrantes de) el comando de campaña de nuestro adversario son los altos funcionarios del gobierno nacional", indicó Falcón, que criticó puntualmente la presencia de la petrolera PDVSA.

El jefe de la campaña opositora denunció además que en las redes sociales circulan fotografías en las que se ve a hombres apuntando armas de fuego contra una pantalla de televisor en la que está Capriles, supuesto signo de la violencia latente. *INFOBAE*

La oposición puso el nombre del libertador a su comando mientras que el oficialismo optó por el del fallecido mandatario. El período oficial de campaña comienza el 1 de abril.

Hugo Chávez, descrito por su ex esposa

CONFESIÓN

Marisabel Rodríguez, segunda mujer del fallecido mandatario, habló por primera vez del funeral del bolivariano y lo recordó como un líder. Detalles de una compleja relación.

"A pesar de mis defectos, ese gran varón supo perdonar mis ofensas como yo hice con las suyas, ¡viaja en paz dejándonos una gran misión!", escribió la segunda esposa de Hugo Chávez en Twitter, la única de sus mujeres que ocupó el lugar de primera dama y madre de la hija menor del difunto mandatario, Rosinés.

Marisabel, de 48 años, es categórica en sus declaraciones con la revista argentina Gente: "Hugo era un hombre con muchas virtudes y unos pocos defectos". "Pero no podría hablar de unos sin mencionar los otros", agrega para justificar su decisión de no ofrecer una entrevista formal. Agrega, además, otro justificativo: "falta poco para las elecciones".

Aunque ahora sus palabras para el presidente Chávez son de cariño y respeto, su relación con él fue turbulenta. Se casaron en 1997 y se separaron siete años después. Pasaron de los dichos sugerentes del mandatario –un día de San Valentín dijo en Aló presidente "¡Marisabel, prepárate, que esta noche te doy lo tuyo!- a las disputas judiciales por la tenencia de su hija, hoy de 15 años y admiradora de Cristina Kirchner y Dilma Rousseff.

"Chávez quería mucho a Néstor y a Cristina también. Siempre decía que Néstor era un hombre fundamental para América Latina", recuerda y cuenta también cómo fue preparar a Rosinés para que enfrente el féretro con el cuerpo de su padre.

"Le dije que cuando viera al padre en la urna no se impresione, que se mantenga entera pero no altiva. Que sería como mirara a un espejo, que ese que estaba ahí no era su padre, que su alma está en todos nosotros", reveló. "Ella me escuchó en todo, me hizo sentir orgullosa".

La ex esposa de Chávez también tuvo cáncer –de cuello de útero- y hoy día recibe mensajes de personas que esperan que el difunto mandatario "la venga a buscar". "Dios no habrá querido que mi hija dé tanta ventaja de perder a sus dos padres", dice.

Marisabel, periodista de profesión y originaria de Barquisimeto –donde reside actualmente en una finca con dos retenes militares- confiesa: "Algún día haré un libro de Chávez pero lo escribiré yo". "El amor por él es inconmensurable. No se puede contar con números siquiera".

Por otro lado, al embalsamador del dictador filipino Marcos, que se ofreció la semana pasada para colaborar en la preparación del cuerpo del fallecido presidente de Venezuela, Hugo Chávez, se suman ahora los especialistas que se ocupan del cuidado de la momia del líder comunista ruso Vladimir Lenin. *INFOBAE*

Marisabel Rodríguez reveló detalles del extinto presidente.

NASA: Alguna vez pudo existir la vida en Marte

Una roca marciana analizada por Curiosity demostró que las condiciones en el planeta rojo alguna vez fueron "favorables para la vida", según reveló la agencia espacial.

Los datos indican que el área de la bahía de Yellowknife, donde Curiosity estuvo explorando, hubo un río o un pequeño lago que podría haber albergado los componentes químicos necesarios para crear condiciones favorables para la vida de microbios.

Según explicó la Agencia Espacial estadounidense (NASA), las claves para este

entorno habitable provienen de los datos del análisis de muestras del rover.

Los científicos identificaron azufre, nitrógeno, hidrógeno, oxígeno, fósforo y carbono, algunos de los ingredientes químicos esenciales para la vida. *INFOBAE*

Cadena perpetua a ex dictador argentino

La justicia argentina condenó a cadena perpetua al dictador trasandino Reynaldo Bignone, por crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención de la guarnición militar de Campo de Mayo, a las afueras de Buenos Aires. Junto a Bignone (1982-1983), el Tribunal Oral Federal 1 de la localidad bonaerense de San Martín condenó también a la pena máxima al ex comandante de Institutos Militares Santiago Omar Riveros y a los represores Luis Sadi, Eduardo Corrado y Carlos Tomás Macedra. *EMOL*

James Holmes sería drogado para que diga la verdad

El acusado de la matanza en un cine de Colorado puede ser sometido a exámenes con la llamada "droga de la verdad" si alega que tiene problemas mentales para eludir una dura condena, informó la emisora local de ABC en Denver. El juez del caso, William Sylvester, advirtió hoy que si James Holmes, de 25 años, alega locura y se declara no culpable, algo que puede ocurrir mañana mismo, deberá someterse a una prueba de polígrafo o exámenes psiquiátricos "narcoanalíticos" para determinar si está lúcido y miente. El conocido como "suero de la verdad", que suele ser un compuesto barbitúrico, ayuda a que la persona se desinhiba y en el caso de Holmes puede servir para determinar si verdaderamente el joven era incapaz de discernir cuando mató a 12 personas e hirió a otras 70. *TERRA*

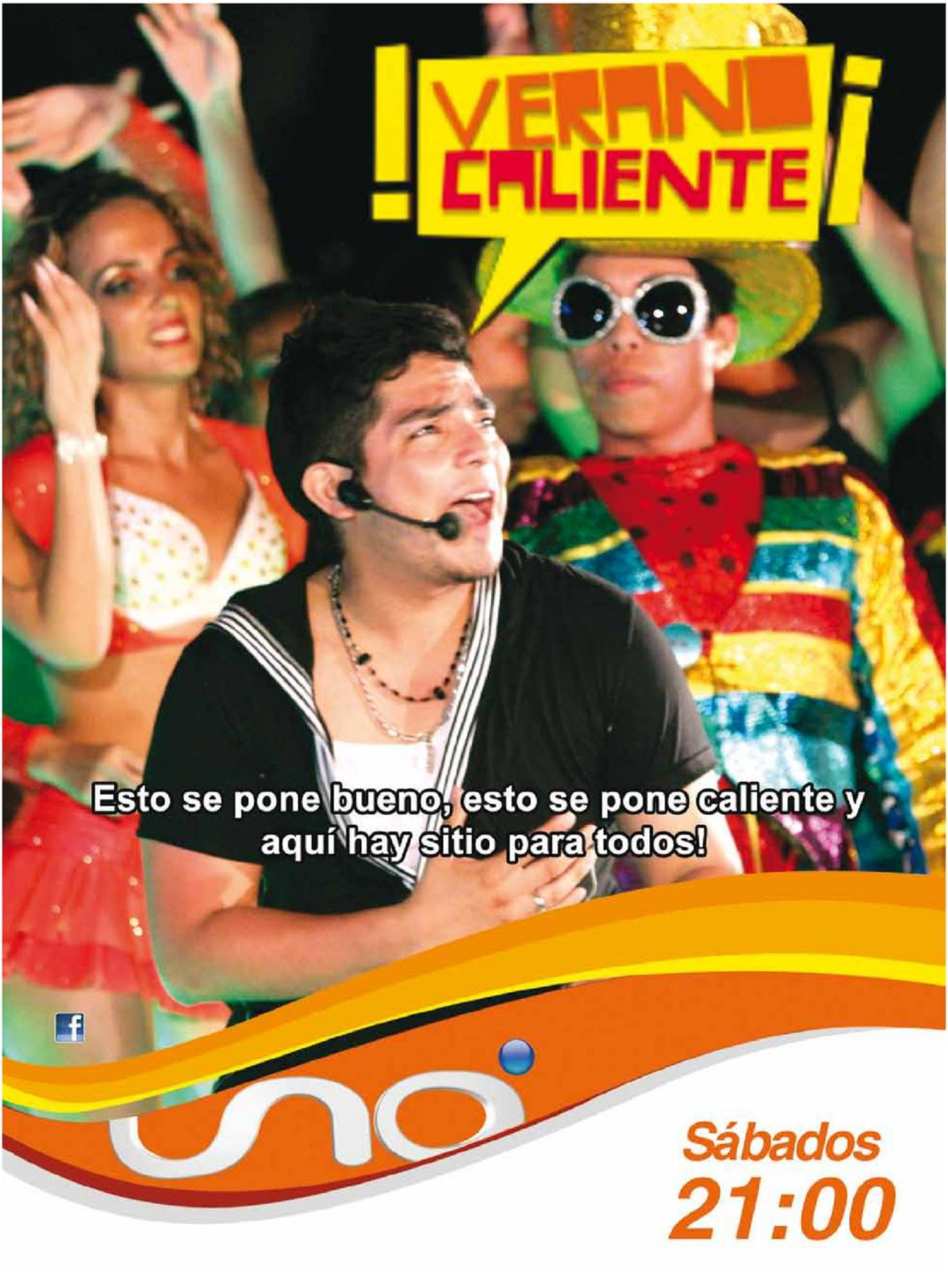
¡VERANO CALIENTE!
Esto se pone bueno, esto se pone caliente y aquí hay sitio para todos!
Sábados
21:00